



"Trabajando por una nación sin corrupción"

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL
SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2014**

31 de julio de 2015

INFORME N° 001/DF-2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL
SECTOR PÚBLICO, PERIODO 2014**

31 de julio de 2015

INFORME N° 001/DF-2015

Dirección de Fiscalización, Dirección de Municipalidades y los Departamentos de Fiscalización de Ingresos, Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, Fiscalización de la Deuda Pública, Fiscalización de Bienes Nacionales, Departamento de Rendición de Cuentas Municipales, Departamento de Supervisión de Auditorías Internas.

El Artículo 32 de la ley orgánica faculta al Tribunal Superior de Cuentas a informar al Congreso Nacional sobre las liquidaciones del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. Este informe deberá observar las normas de auditoría gubernamental y resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, desempeño, gestión, cumplimiento de los planes operativos y confiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación. En el tomo I de este informe se presenta el informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, y en el tomo II las liquidaciones de las Municipalidades del periodo fiscal 2014.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio de 2015

Nº 2606/2015-Presidencia

Abogado

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

Primer Secretario

Congreso Nacional de la República de Honduras

Su Despacho

Señor Primer Secretario:

Adjunto encontrará el **“Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las Municipalidades, período 2014”**.

El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 Reformado y Artículo 205 Numeral 38 de la Constitución de la República y 3, 5 (Numeral 2, 3, 4, 5, 6, Y 10), 7, 32, 37 (Numeral 1 Y 2); 43, 44, 45, 50, 51 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

El presente Informe se ha dividido en dos tomos, el Tomo I contiene una evaluación al Comportamiento de las Finanzas Públicas período 2012-2014, en el cual se consideró analizar: la Evolución Económica Nacional, Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico. Toda esta información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-Financiero Fiscal del país.

Se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales, periodo 2014, el cual tiene por objeto el análisis de la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Por otra parte se hizo la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del sector público la cual incluye la evaluación de setenta y cinco (75) instituciones del Sector Público de Honduras en la cual se evalúa las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial; además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado (análisis de los estados financieros), sin que esto conlleve una auditoría financiera.

Es importante mencionar que se incluyen además, los resultados obtenidos de la investigación especial realizada a la verificación, uso, registro, control y administración de los vehículos nacionales asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); se revisaron los documentos (expedientes) de los vehículos propiedad del Estado de Honduras y los vehículos que no cuentan con sus placas respectivas, determinando la actividad realizada en cumplimiento al Decreto 135-94, sobre el control de vehículos del Estado.

De la misma manera el Tomo I comprende un análisis de la fiabilidad de las unidades de Auditorías Internas del Sector Público.

El Tomo II contiene el resultado del análisis de los Informes de Rendición de Cuentas presentados por doscientas noventa y cuatro (294) Municipalidades y veintisiete (27) Mancomunidades; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal 2014; también se incluyen los resultados de la evaluación del avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de 91 Unidades de Auditoría Interna Municipal; así como la evaluación de la organización y el desempeño de 23 Unidades de Auditoría en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; a fin de determinar la confiabilidad del control que las mismas ejercen en las Municipalidades.

Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles. Se elaborarán responsabilidades administrativas a los entes estatales, Municipalidades y Mancomunidades activas, que no cumplieron con la presentación del informe de Rendición de Cuentas, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2015.

Las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo. Conforme al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

En atención a lo anterior le solicito, respetuosamente, presentar para ser aprobadas, dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el plan.

Atentamente,

Abogada Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

Cc: Dirección de Fiscalización (TSC)
Cc: Dirección de Municipalidades (TSC)

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	3
A. INTRODUCCION.....	3
B. ANTECEDENTES.....	5
C. MOTIVOS DEL EXAMEN	6
D. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	6
I. OBJETIVOS GENERALES	6
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
E. ALCANCE.....	9
F. METODOLOGIA.....	10
G. BASE LEGAL	10
CAPÍTULO II: EVALUCIÓN DEL COMPOTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2014	12
A. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL.....	12
B. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS.....	13
C. DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO.....	17
D. DEUDA PÚBLICA.....	19
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PUBLICOS	23
A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2014 23	
PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2012-2014	23
PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2012-2014.....	24
COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	25
RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2014.....	26
EJERCICIO FISCAL 2014 - INGRESOS CORRIENTES	28
B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS	30
C. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS.....	32
D. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.....	34
E. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS, 2014.....	34

F. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS INGRESOS PERCIBIDOS EN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2013-2014.....	36
CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS.....	39
A. ASPECTOS BASICOS EVALUADOS.....	39
B. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL.....	39
I. SECTOR PÚBLICO.....	39
C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO.....	42
I. SECTOR PÚBLICO: CENTRALIZADO, DESCONCENTRADO, DESCENTRALIZADO Y OTROS ENTES ESTATALES.....	42
II. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES.....	45
D. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO.....	49
I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA.....	49
II. SECTOR PÚBLICO.....	52
III. GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES.....	54
CAPITULO VI: DE LOS BIENES PATRIMONIALES.....	68
I. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	68
II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG).....	68
III. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).....	71
CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO.....	73
I. ALCANCE DE LA EVALUACION.....	73
II. RESULTADOS OBTENIDOS.....	73
III. CONCLUSIÓN.....	75
CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
A. CONCLUSIONES.....	76
B. RECOMENDACIONES.....	82

PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas es una responsabilidad en el ejercicio de la función pública que tiene su fundamento en la Constitución de la República de Honduras, es la obligación legal y moral de todo funcionario de revelar y comunicar de su gestión, la administración y los rendimientos de fondos, bienes y recursos públicos concedidos a las instituciones del Estado, los respectivos resultados, o la responsabilidad de responder por un desempeño ante las posibilidades de democratización, de las colectividades y entes del gobierno. La Rendición de Cuentas es ineludible porque favorece la relación entre las autoridades y la población al permitir que se tenga información continua, pertinente y efectiva sobre las gestiones y consecuencias de la actuar público a nivel de país o local sobre la cual se ejerce la atención ciudadana.

El Tribunal Superior de Cuentas de acuerdo con el artículo 222 reformado, de la Constitución de la República fue creado como el ente rector del sistema de control superior de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa, sometido únicamente al cumplimiento de la constitución y las leyes tiene la facultad por ser el órgano de fiscalización superior de elaborar un informe para el soberano Congreso Nacional en el cual informa del resultado de la evaluación de la gestión de todas las instituciones que conforman el Sector Público de Honduras y de las Municipalidades.

Del mandato que tiene el Tribunal Superior de Cuentas se segmentan reglamentos con el objetivo de garantizar la obligatoriedad de parte del sector público y de las municipalidades “Los funcionarios que recolecten, gestionen, reciban, paguen o salvaguarden peculios, bienes o caudales del Estado deben cumplir con rendir cuentas de la gestión a su cargo”. La Rendición de Cuentas ayuda a crear seguridad, facilita la revisión ciudadana de la administración pública y se den recomendaciones para mejorar la gestión de todos los funcionarios públicos, apoyar al fortalecimiento de la relación entre autoridades y la ciudadanía al permitir que se tenga información directa y oportuna y segura sobre acciones y resultados de la administración pública.

El diseño de Rendición de Cuentas tiene tres partes fundamentales: La obligación de los funcionarios de gobierno de comunicar sus decisiones; el deber de los funcionarios de gobierno de justificarlas frente a los gobernados, y la posibilidad de la aplicación de la ley (sanción) por la infracción a sus obligaciones públicas.

Por otra parte la Rendición de Cuentas municipales debe servir al Congreso Nacional para considerar la información sobre la gestión municipal, entender su desempeño y funciones para plantear iniciativas que contribuyan a mejorar la misión Municipal y dar propuestas para participar en la toma de decisiones públicas, reconocer la Rendición de Cuentas como proceso de participación ciudadana, gestión pública transparente, valorar las ventajas y la ayuda que proporciona y que aporta al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, promoviendo prácticas de buen gobierno.

La rendición de cuentas es un aspecto fundamental para la gobernabilidad de los pueblos, entendida ésta, como la capacidad de los gobiernos locales para usar eficaz y eficientemente los recursos públicos, en la satisfacción de las necesidades comunes de la sociedad y constituye un principio de la vida pública, mediante el cual, los funcionarios depositarios de la voluntad del pueblo, están obligados a informar, justificar y responsabilizarse públicamente por sus actuaciones. (Principios de rendición de cuentas, declaración de asunción, 2009).

Este es un aspecto muy importante en la gestión municipal, debiendo ser un valor fundamental para las autoridades de los gobiernos locales durante el período para el que fueron electos como representantes del pueblo y desarrollar su labor como servidores públicos; es decir; demostrar transparencia y responsabilidad de sus actos, materializando esto, en la elaboración de su Informe de Rendición de Cuentas Anual y presentándolo ante El Tribunal Superior de Cuentas, conforme lo establece la normativa legal vigente.

La Ley de Municipalidades, en su Artículo 59-D (adicionado por decreto 143-2009), establece el día de la Rendición de Cuentas, el cual se celebrará en la segunda quincena del mes enero de cada año, para presentar el presupuesto ejecutado en el año anterior y el proyectado para el nuevo año, convirtiéndose éste en un momento oportuno para dar a conocer al pueblo los resultados sobre la gestión desarrollada con los fondos que le han sido conferidos, así como de justificar el uso de los recursos de forma clara, completa y transparente, asegurando el mayor bienestar posible para la ciudadanía.

Por otra parte el Tribunal Superior de Cuentas, como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, del cual es elemento fundamental el control interno y dentro de este la Auditoría Interna; misma que se define como una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional; garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. INTRODUCCION

El presente informe resume el Análisis de la Evolución Económica Nacional, el Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, así como el Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evalúa el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico.

Se analiza la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Un elemento fundamental del desempeño bianual (2013-2014) de los Ingresos Propios y de las Transferencias que la Administración Central realiza a las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con un análisis puntual en la recaudación generada, como es la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), Empresa Nacional Portuaria (ENP) y a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

También en este informe se incluye la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, así como la evaluación de su gestión consolidado todo nivel, así como, individualmente las setenta y cinco (75) instituciones del sector público, sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, en esta revisión se determina si sus metas están vinculadas al Plan de Nación y Visión de País.

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.
- El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y eficientar el despacho de los asuntos administrativos.
- El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, entidad esta última que se exceptúa del

presente análisis, pero que el Tribunal Superior de Cuentas presenta un informe de rendición de cuentas de las municipalidades.

Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.

- El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución. Se financian a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Mediante decreto legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno, la estructura del gobierno fue modificada; esta modificación pretende organizar la estructura en Gabinetes Sectoriales y Otros Entes que dinamicen y focalicen la prestación de servicios. La nueva estructura del estado sobre gabinetes sectoriales y otros entes, resultante, se desglosa a continuación:

- Desarrollo e inclusión social
- Desarrollo económico
- Conducción y regulación económica
- Infraestructura productiva
- Gobernabilidad y descentralización
- Seguridad y defensa
- Relaciones exteriores
- Coordinación general del gobierno
- Entes sin adscripción a un gabinete
- Entes con adscripción a la Secretaría de la Presidencia
- Entes que no forman parte del Poder Ejecutivo

Basada sobre esta nueva estructura, se realizó la consolidación de los diversos apartados dentro de este informe.

Se realizaron funciones de supervisión que los organismos u órganos del Estado y los particulares usen los bienes que se le asigne para los fines legalmente determinados.

Por otra parte el departamento de fiscalización de Ingresos realizó un análisis a la gestión presupuestaria de los Ingresos Públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en sus tres componentes los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Se evalúa la situación Presupuestaria-Económica y Financiera de los ingresos y egresos, misma que denota el Déficit Presupuestario y Financiero, un Ahorro y el Déficit total del país para el periodo 2014.

El resultado del análisis se concretó en medir el comportamiento de la recaudación de los Ingresos Totales realizándose un comparativo de los ingresos públicos, principalmente en los Ingresos Corrientes, conformado por los Ingresos Tributarios y no Tributarios.

Mediante operativos de vehículos el departamento de Bienes Nacionales rescata el buen funcionamiento y utilización de los bienes que posee el estado, generando con ello un hábito de respeto a los bienes patrimoniales, por otra parte se cuenta con un inventario depurado del patrimonio estatal a detalle de los bienes con los cuales operan las instituciones del sector público.

B. ANTECEDENTES

El Artículo 205 numeral 38, de la Constitución de la República, en su atribución señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

En la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se define la eficacia como “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido” y la eficiencia como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”.

Para dar cumplimiento a las normas legales citadas, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional, el **Informe “Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2014”**, de conformidad al Presupuesto de Egresos del Estado con excepción de las Municipalidades y que incluye el examen de setenta y cinco (75) instituciones públicas, constituidas por Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas, Poder Judicial integrado por la Corte Suprema de Justicia y sus dependencias y Otros Entes Estatales, sin adscripción específica a ningún Poder del Estado: el Ministerio Público, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República.

La base jurídica para la actuación del sector público es la Constitución de la República, de la cual emanan las diferentes leyes administrativas, que regulan el accionar de las instituciones que componen el sector público.

El régimen presupuestario, se evaluó en aplicación a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, la Ley Orgánica del Presupuesto y las demás leyes administrativas que regulan de manera válida y obligatoria la ejecución del Presupuesto del Estado.

C. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 Y 5 numerales del 1 al 6 Y 10; 7, 32, 37(numeral 1y 2) 38, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 51, 73, 74 y 79,de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de la Dirección de Fiscalización y el departamento de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna del año 2015.

D. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Presentar al Congreso Nacional un Informe Consolidado sobre el Comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Publica, Liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, periodo 2014 y el estado de los bienes patrimoniales con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional estipulado en el artículo N°32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Observando las normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Publico.

I. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar la evolución reciente de la economía nacional haciendo énfasis en el desempeño de las principales variables macroeconómicas y fiscales que inciden directamente en el proceso de la Gestión Gubernamental de los Ingresos, Gastos y de la Deuda Pública que acontecieron durante el período 2012-2014.
- Evaluar el desempeño del ejercicio fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos de la República.
- Verificar el grado de ejecución y determinar la rentabilidad del presupuesto General de Ingresos, de las Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas así como su grado dependencia de las transferencias que reciben de la Administración Central.

- Obtener una comprensión del comportamiento de los saldos en la recaudación generada por los contribuyentes que componen la cuenta corriente, a través de la mora, la aplicación de multas y recargos.
- Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República y de los presupuestos de egresos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.
- Evaluar el marco legal que rige el Decreto N° 135-94;
- Verificar que los vehículos del Estado circulen de acuerdo a las especificaciones que determina el Oficio N°SP-685-2014 de fecha 04 de agosto de 2014, emitido por la Secretaria de Estado de la Presidencia.
- Verificar la actividad que realiza cada vehículo del Estado

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el desempeño macroeconómico del país durante el periodo 2012-2014 con el fin de vincular el dinamismo económico, y señalar cómo los resultados macroeconómicos afectan a los Ingresos, Gastos y la Deuda Pública y sus respectivos indicadores
- Determinar el peso relativo que representan las devoluciones o transferencias de devolución que realizan las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas en el Presupuesto Total de Ingresos y Egresos de la República.
- Verificar el grado de eficacia de la recaudación de los ingresos tributarios, fuentes financieras y recursos de capital.
- Verificar la generación de los recursos propios para su funcionamiento y su dependencia de la Administración Central de: Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- Analizar el comportamiento de los ingresos captados por la Administración Central en relación al Producto Interno Bruto y su grado de participación.

- Evaluar el comportamiento de los Ingresos en relación a los Egresos Ejecutados efectuados por la Administración Central para medir si son suficientes para cubrir sus obligaciones.
- Analizar la posición Financiera pública a través de los resultados mostrados por la Cuenta Financiera de la Administración Central.
- Examinar el resultado mostrado del Déficit Fiscal y la forma bajo la cual éste es financiado.
- Cotejar y Valorar el comportamiento de la deuda pública por medio de los saldos, la estructura, las condiciones de mercado bajo las cuales son adquiridos el nuevo financiamiento, el servicio de la deuda pública, la estructura del vencimiento de las obligaciones crediticias públicas.
- Identificar, Determinar y Evaluar las medidas y acciones que ejecutó el Gobierno Central con fin de lograr la firma de Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en el año 2014.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
- Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
- Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
- Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
- Verificar que todos los vehículos propiedad del Estado porten en sus puertas laterales la Bandera pintada en ambos lados, y por la parte trasera el logotipo de la Institución a la que pertenecen y su numeración correlativa de control Institucional.
- Verificar que cuenten con el permiso de circular en días y horas inhábiles debidamente autorizado y verificar que tipo de actividades realizan.
- Determinar mediante inspección In Situ las irregularidades que pudieron darse.

- Inspección física del vehículo, revisión de la documentación y verificación a que Institución pertenece.
- Verificar todos los vehículos con placa nacional y sin placa para la revisión si son propiedad del Estado.
- Identificar los vehículos que se encuentran en Talleres de reparación particulares y verificar el documento de reporte de reparación y el control de salida de la Secretaría.
- Supervisar la eficiencia y confiabilidad de las actividades programadas en las Unidades de Auditoría Interna, formulando recomendaciones pertinentes para su establecimiento, funcionamiento y óptimo desempeño.
- Evaluar los procedimientos de auditoría que aplican las Unidades de Auditoría Interna, para determinar si estos son confiables así como satisfactorios en todas las etapas de su ejecución.
- Determinar la confiabilidad de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, de la Instituciones del Sector Público Gubernamental.
- Suministrar capacitaciones para el establecimiento, fortalecimiento y perfeccionamiento de las actividades a realizar, de acuerdo a las debilidades encontradas.
- Efectuar seguimientos oportunos a las recomendaciones que se realizan en los informes de auditoría emitidos, tanto por el Tribunal Superior de Cuentas como por las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar su cumplimiento.

E. ALCANCE

El examen comprendió el período 2012-2014 en el cual se consideró analizar los temas siguientes: Análisis de la Evolución Económica Nacional, El Desempeño del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de Ingresos y de los Gastos de la República, así como el Análisis de los Saldos de la Deuda Pública, tanto endeudamiento externo como interno, Evaluar el Impacto que ha generado la orientación de la Política Fiscal y Monetaria en el Crecimiento y Desarrollo Económico. La información es el soporte para la elaboración del examen del comportamiento macroeconómico-Financiero Fiscal del país.

Así mismo fueron convocadas a **rendir cuentas de su gestión setenta y cinco (75) instituciones del sector público, presentando información la totalidad de las mismas**, cubriendo el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; y, por lo tanto, se pudo realizar el examen de gestión en cada una de estas; este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

Además se realizó una Investigación Especial en la que se revisaron los documentos (expedientes) de los vehículos propiedad del Estado de Honduras de tres (3) instituciones (**Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**) y los vehículos que no cuentan con sus placas respectivas, determinando la actividad realizada en cumplimiento al Decreto 135-94, sobre el control de vehículos del Estado.

La supervisión a las Unidades de Auditorías Internas que ejecuta el Tribunal Superior de Cuentas, lo realiza en 82 instituciones gubernamentales, estructuradas de la siguiente manera: 16 Centralizadas, 30 Descentralizadas, 23 Desconcentradas, 3 Autónomas, 9 del Poder Legislativo y 1 del Poder Judicial ; para el año 2014. Estas UAI son monitoreadas por los supervisores asignados, quienes verifican las actividades que fueron plasmadas en los planes operativos anuales, actividades que los Directores de las diferentes Unidades de Auditoría, están obligados a formular y a cumplir, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 48 Plan de trabajo; además se revisan los informes de auditoría, los pliegos de responsabilidad que puedan surgir, así como los papeles de trabajo que los integran, debidamente referenciados y cruzados, que estas emitieron, al igual que los archivos que respaldan su desarrollo. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los circulares emitidas para tal efecto, por el Tribunal Superior de Cuentas. Se practicaron evaluaciones de los planes operativos reportados por estas Unidades de Auditorías Internas, ante este Tribunal, con el fin de medir el porcentaje de ejecución de cada actividad propuesta, así mismo se analizaron las limitantes que generaron el incumplimiento de algunas de ellas y el porqué del incumplimiento.

F. METODOLOGIA

Para efectos de obtener los resultados previstos en el objetivo de este informe, se efectuó la recopilación de documentos oficiales e investigación, como ser la Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2014, Liquidación Presupuestaria 2014, Información sobre el Ingreso, Gasto y Deuda Pública así como también la implementación de cuestionarios y documentos que soportan a la misma y que fue facilitada por la Secretaría de Finanzas.

G. BASE LEGAL

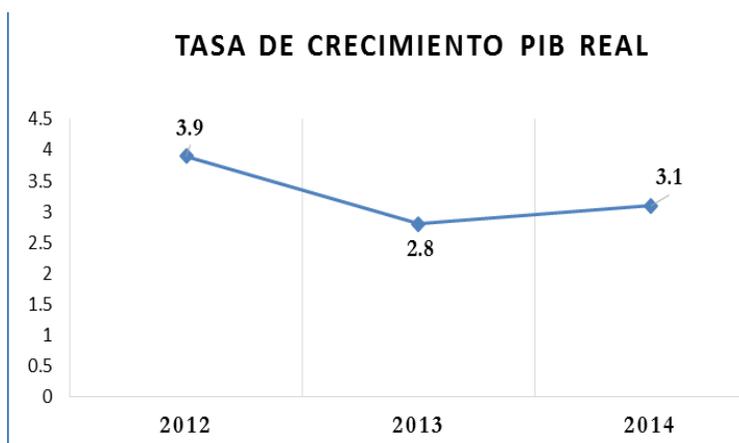
- Constitución de la República 1982 Artículos 205 numeral 38, 222, 361, 363 y 364.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, del 20 de enero de 2003 y sus reformas;
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 083-2004;
- Código Tributario;
- Ley General de Administración Pública
- Ley de Banco Central de Honduras

- Ley Orgánicas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2014
- Decreto No. 17-2010 “Ley de fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social, y Racionalización del Gasto Publico”;
- Instructivo para la aplicación del artículo No. 7 “Regularización Tributaria del Decreto No. 17-2010;
- Liquidación Presupuestaria 2014
- Acuerdos administrativos que regulan las actividades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Gubernamental.
 - Acuerdo Administrativo TSC No. 072/2004 de fecha 3 de junio de 2004, aprobó El Reglamento de Sanciones; publicado en el diario oficial La Gaceta el 20 de julio de 2004, edición No. 30,446.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 001/2009, de fecha 5 de febrero de 2009, aprobó el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos; publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2009, edición No. 31,844.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 003/2009, de fecha 30 de abril de 2009, aprobó el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de junio de 2009, edición No. 31,927.
 - Acuerdo Administrativo TSC N°. 007/2010 de fecha 22 de julio de 2010, aprobó las Reformas a los Acuerdos Administrativos N°. 006/2009 y 003/2009; publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de julio de 2010, edición No. 32,274.
 - Acta Administrativa TSC No. 10/2012 de fecha 29 de mayo de 2012, aprobó reformas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría “SISERA”, acuerdo Administrativo No. 028/2003.
- **Circulares que regulan las actividades de las Unidades de Auditorías Internas del sector público gubernamental.**
 - CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 20 de octubre de 2011, referente al procedimiento a seguir para para el ingreso oficial ante el Tribunal Superior de Cuentas, los informes derivados de las Auditorías e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna y que contengan hechos con indicios de Responsabilidad Civil y/o Administrativas.
 - CIRCULAR No. 004/2012-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de agosto de 2012, referente a los requisitos que debe cumplir todo informe de Auditoría e Investigaciones Especiales realizadas por las Unidades de Auditoría Interna, previo a ser revisados por el Supervisor del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, asignado a las mismas.
 - CIRCULAR No. 002-PRESIDENCIA-TSC, de fecha 23 de septiembre de 2013, modificación, ampliación y aclaración a la CIRCULAR No. 001/2011-PRESIDENCIA-TSC.

CAPÍTULO II: EVALUCIÓN DEL COMPOTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2014

A. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

Durante el periodo de estudio (2012-2014) se muestra que el comportamiento de la actividad económica medido a través del PIB mostró una marcada desaceleración, mismo que se refleja específicamente en el año 2013; no obstante a pesar de este negativo resultado, para el año 2014 la economía experimento un dinamismo leve pero positivo el cual paso de 2.8% en el 2013 a 3.1% en el año 2014.

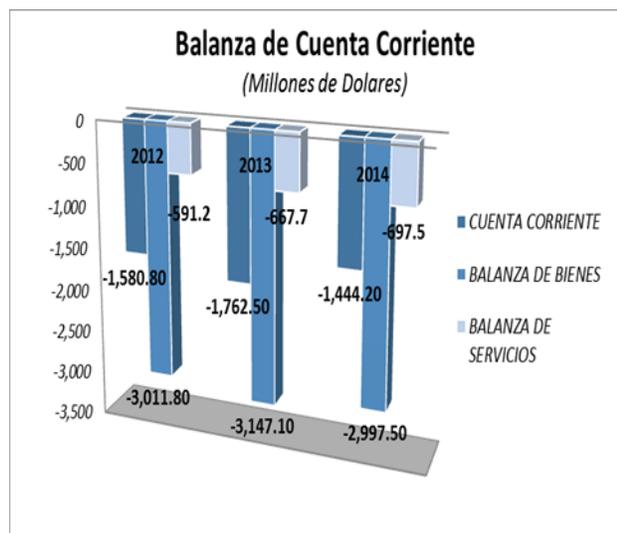


El moderado desempeño mostrado se atribuye a que los siguientes sectores económicos contribuyeron a mejorar el PIB en el año 2014 son: Agricultura con L.51,978.0 millones, Explotación de minas y canteras L.59,740.0 millones, Comercio con L.58,050.0 millones, Comunicaciones con L.13,328.0 millones y por ultimo intermediación financiera con L.27,204.0 millones.

En lo que corresponde a la cuenta corriente de la balanza de pagos, se refleja que continúan persistiendo negativos resultados, sin embargo se denota que para el 2014 el déficit mostrado se redujo en 18%; el mismo paso de US\$-1762.50 en el 2013 a US\$1.-444.20 millones situación que en términos comerciales es un tanto favorable para el país, puesto que a menor déficits el grado de apertura comercial hacia el exterior mejora.

Es preciso señalar que en términos nominales las remesas familiares se posicionaron en el año 2013 en L.3,082,50 millones incrementándose en 8.7% (L.3,353,20 millones) para el 2014, esta situación ha contribuido para que el déficit en cuenta corriente mostrara una significativa reducción.

Todo esto indica que el país mantiene una gran dependencia de las remesas familiares para reducir los profundos déficit que históricamente han menoscabado la balanza de cuenta corriente, por tanto dicha situación obliga a que las autoridades



diseñen y apliquen políticas económicas que permitan dinamizar la actividad productiva y que se traduzcan en alcanzar niveles más altos de exportaciones con el fin de reducir mediante esta variable los futuros déficits que se presenten.

Entre tanto las reservas internacionales netas al cierre de 2014, alcanzaron un saldo de US\$3,516.5 millones, presentando una ganancia de US\$460.6 millones respecto al monto obtenido al año anterior, provenientes esencialmente por el ingreso de divisas al Sector Público por concepto de apoyo presupuestario.

Por su parte el Déficit Cuasi-Fiscal acumuló un saldo para el período 2008–2014 L.4,243.9 millones, en este sentido mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 721-2014 se aprobó el Reglamento para el Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras (BCH), entre la SEFIN y el BCH (contiene los lineamientos para la aplicación del Decreto antes mencionado) donde se aprueba la emisión del “Bono por Recapitalización BCH PERD. 2008–2011” por L.3,068.4 millones, con esta emisión se estaría cubriendo las pérdidas acumuladas de dicho período, teniendo una tasa de interés del 6.0% para el primer año y 8.0% a partir del segundo, pagaderos semestralmente y con vencimiento al 29 de diciembre de 2019.

Con la materialización del Convenio de Recapitalización del BCH, iniciado el 30 de diciembre de 2014, el Gobierno emitió el bono desmaterializado por L.3,068.4 millones, a cinco años plazo, en reconocimiento de las pérdidas acumuladas del BCH del período 2008–2011, esto le permitiría a esta institución en el mediano y largo plazo fortalecer su posición patrimonial y a su vez resolver el problema del Gobierno de reducir el déficit fiscal por haber resuelto el problema acumulado de las pérdidas cuasi – fiscales.

Déficit Cuasi - Fiscal	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	
(millones de Lempiras)	
AÑO	Pérdidas
	Cuasi - Fiscales
2008	513.20
2009	524.00
2010	952.40
2011	1,078.80
2012	330.30
2013	411.40
2014	433.80
Total	4,243.90

Fuente: Banco Central de Honduras

Adicionalmente, en dicho acuerdo en el Artículo 4 referente a la recapitalización del BCH, se menciona que una vez completada la permuta de valores gubernamentales indicado, a fin de continuar la recapitalización del BCH, la SEFIN, por las posibles pérdidas reconocidas y pendientes de pago, emitirá a favor del BCH a partir de diciembre de 2019, bonos anuales por un monto de 3,000.0 millones de Lempiras exactos, a cinco (5) años plazo y con una tasa de interés del 8.0% anual e intereses pagaderos semestralmente; emisiones que se efectuaran hasta cubrir las pérdidas pendientes de pago.

B. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Las perturbaciones económicas en los últimos años han incidido adversamente en economías susceptibles como la nuestra, estas se reflejan específicamente en el desempeño de la producción nacional. Esta desaceleración productiva se hizo acompañar de un tenue nivel en la recaudación de ingreso mismo que se refleja, a través de los ingresos corrientes presupuestados y recaudados durante el periodo (2012-2014). Para el año 2012 se observa que los recursos presupuestados fueron de L.57,869.3 millones de los cuales las autoridades

alcanzaron recaudar L.56,209.10 millones; equivalente a un saldo negativo de L.1,660.2 millones siendo este un 2.87% menor a los ingresos presupuestados para este mismo año.

Los motivos que obstaculizaron a las autoridades recaudar dichos valores se atribuyen a la desaceleración de la economía provocando esta la disminución de la tasa de crecimiento de los ingresos tributarios.

Para el año 2013 los ingresos corrientes presupuestados fueron de L.63,800.70 millones superiores en L5,931.4 millones en comparación con el año 2012 es preciso señalar que en el año 2013 tampoco se logró recaudar lo que las autoridades habían programado, ya que las cifras registradas mostraron que los ingresos percibidos alcanzaron un monto de L.59,654.70 millones que representa un 15.84% en relación con el producto interno bruto (PIB) teniendo un déficit de L.4,146.00 millones provocado por un desfase de los ingresos tributarios equivalente a un 4.0% superior también al observado en el año 2012.

Para el año 2014 los ingresos corrientes programados fueron de L.65,571.7 millones este valor fue superado por la recaudación en este año que alcanzo los L.71,820.80 millones, observándose una positiva diferencia entre lo programado y lo recaudado de L.6,249.1 millones equivalente 17.53% en relación al Producto Interno Bruto (PIB), esta variación positiva se debió a las reformas tributarias aprobadas mediante el Decreto 278-2013 “ Ley de ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medidas anti-evasión. Es imperativo señalar que dentro de estos ingresos lo que más se destacan son los ingresos tributarios que aportaron un 95.03% del total de los ingresos corrientes. Entre los principales ingresos tributarios se destacan los, de venta, renta, aporte social y vial, importaciones y otros.

Por otra parte al analizar la composición de los Ingresos Tributarios durante el periodo en estudio (2012-2014) se denota que para el año 2012 el impuesto sobre la venta es el que generó mayor aportación a este grupo de tributos, dicho monto se ubicó en L.22,771.50 millones que representa un 42.81% sobre el total de los ingresos tributarios, seguido del impuesto sobre renta el cual según cifras registradas por las autoridades mostraron que el mismo se situó en L.17,300.70 millones que significó un 32.53% con relación al total de ingresos.

INGRESOS CORRIENTES						
Millones de lempiras						
DESCRIPCION	AÑOS					
	2012		2013		2014	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
Ingreso Tributarios	55,046.00	53,182.60	60,224.30	55,973.00	63,143.60	68,256.00
Ingresos no Tributarios	2,823.30	3,026.50	3,576.40	3,681.70	2,428.10	3,564.80
Total Ing. Corrientes*	57,869.30	56,209.10	63,800.70	59,654.70	65,571.70	71,820.80
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN						
Se excluyen de los ingresos corrientes las cuentas: Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General, Ingresos de Operación, Rentas de la Propiedad y Transferencias y Donaciones Corrientes						

COMPOSICION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS							
Millones de Lempiras							
DESCRIPCION	AÑOS			VARIACIONES ABSOL		VARIACIONES RELAT %	
	2012	2013	2014	2013-2012	2014-2013	2013-2012	2014-2013
Impuesto sobre Renta	17,300.70	19,273.70	21,016.30	1,973.00	1,742.60	11.40	9.04
Impuesto s/Propiedad	557.70	542.50	663.10	-15.20	120.60	-2.73	22.23
Impuesto Ventas	22,771.50	23,142.90	30,424.40	371.40	7,281.50	1.63	31.46
Impuesto Actividad Especifica	9,611.00	10,355.10	13,171.11	744.10	2,816.01	7.74	27.19
Impuesto S/Importacion	2,932.50	2,651.10	2,973.90	-281.40	322.80	-9.60	12.18
Impuesto /beneficio eve.	9.20	7.70	7.20	-1.50	-0.50	-16.30	-6.49
TOTAL	53,182.60	55,973.00	68,256.01	2,790.40	12,283.01	5.25	21.94

ELABORADO POR EL TSC FUENTE SECRETARIA DE FINANZAS AÑOS 2012-2014

Así. Mismo, para el año 2013 se visualiza que el impuesto sobre venta continua situándose en uno de los principales tributos que le generan al estado mayores ingresos puesto que el monto reportado asciende a L.23,142.90 millones representando un 41.34% del ingreso total. Sin embargo a pesar que el gravamen sobre ventas forma parte de los impuestos más importantes, el mismo apenas creció un 1.63% con respecto al año 2012.

Por otra parte finalizando el año 2014 las cifras registradas del impuesto sobre ventas se posicionaron en L.30,424.40 millones, muy superior al año 2013 lo que en términos nominales representan un enérgico de L.7,281.50 millones equivalente a un variación relativa de un 31.46%. Este comportamiento positivo se debió a las modificaciones o reformas tributarias durante los años 2013-2014. El aporte de este impuesto en relación al total de los Ingresos Tributarios fue de 44.57% para el año 2014.

En lo correspondiente a la Presión Tributaria que es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de la economía y el Producto Interno Bruto (PIB), permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas (Impuestos) este indicador ayuda al estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten de cargas equitativas distribuidas entre los contribuyentes y también es útil en el análisis de políticas fiscales asequibles. A este respecto se refleja que para el año 2012 los Ingresos Tributarios fueron de L.53,182.60 millones, siendo un 14.72% de presión tributaria con respecto al PIB L.361,349 millones de estos los que más sobresalieron fueron el impuestos sobre la renta con una presión tributaria con respecto al PIB de 4.79%, el impuesto sobre producción consumo y ventas con una presión tributaria con respecto al PIB 6.30%, así como el impuesto de actividades específicas con 2.66%.

PRESION TRIBUTARIA						
DESCRIPCION	2012		2013		2014	
Ingresos Corrientes	56,740.90	15.70%	60,328.50	16.02%	72,191.90	17.62%
Ingresos Tributarios	53,182.60	14.72%	55,973.00	14.87%	68,256.00	16.66%
Impuesto Sobre la Renta	17,300.70	4.79%	19,273.70	5.12%	21,016.30	5.13%
Impuesto S/ la Propiedad	557.70	0.15%	542.50	0.14%	663.10	0.16%
Impuesto Produc. Consumo-Ventas	22,771.50	6.30%	23,142.90	6.15%	30,424.40	7.43%
Impuesto Actividades Especificas	9,611.00	2.66%	10,355.10	2.75%	13,171.10	3.22%
Impuesto Sobre Importaciones	2,932.50	0.81%	2,651.10	0.70%	2,973.90	0.73%
Impuesto Beneficios Eventuales	9.20	0.00%	7.70	0.00%	7.20	0.00%
Producto Interno Bruto	361,349.00		376,539.00		409,612.00	

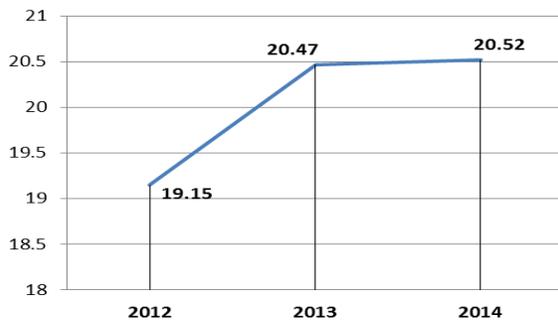
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN

Para el año 2013 los ingresos tributarios se ejecutaron en L.55, 973.00 millones equivalente a un 14.87% del PIB L376, 539.00 millones, cifra que es levemente superior en 0.15% equivalente a L.2, 790.4 millones respecto al año anterior siendo los más significativos los impuestos sobre la renta con una productividad de 5.12%, el impuesto sobre producción consumo y ventas de 6.15%, así como el impuesto de actividades específicas con 2.75%

Y para el año 2014 los ingresos tributarios sumaron la cantidad de 68,256.00 millones dando un 16.66% en relación PIB de ese año L 409,612.00 millones superando al año anterior en 1.79% equivalente a L.12, 283.00 millones, siendo los más significativos los impuestos sobre la renta con de 5.13%, el impuesto sobre producción consumo y ventas de 7.43%, así como el impuesto de actividades específicas con 3.22%. Es de acotar que gran parte de la presión tributaria recae sobre los ingresos tributarios específicamente los de los impuestos sobre la renta y ventas.

Es preciso hacer énfasis sobre la productividad que los impuestos sobre ventas y rentas han venido reflejando durante los últimos tres años. Es así que el Impuesto Sobre la Renta para el año 2012 no logro alcanzar la meta programada ya que solo se logró recaudar la cantidad de L.17.300.73 millones mostrando un saldo negativo de L.654.37 millones del presupuesto vigente que fue de L.17, 955.10 millones lo cual obtuvo una productividad del 19.15%.

Productividad del Impuesto sobre la Renta



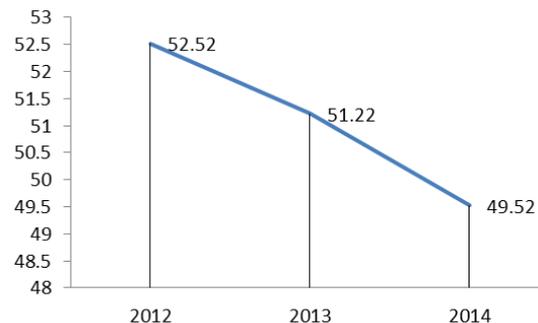
Para el año 2013 tampoco se logró alcanzar la meta programada en la recaudación de este impuesto, a pesar de que este fue superior en L.1, 972.81 millones en comparación con el año anterior ya que solo logro recaudar la cantidad L.19,273.70 millones alcanzando una productividad del 20.47%.

Al finalizar el ejercicio fiscal 2014 los recursos por la captación de este tipo impuesto fue de L.21,016.30 millones y se

evidencia una nueva vez más que no se logró alcanzar la meta programada dando como resultado una productividad de 20.52% levemente superior en un 0.05% al año 2013 y 1.37% al año 2012. Si bien es cierto que las cifras de recaudación para cada uno de los años han mostrado incrementos, los mismos han sido leves, por lo consiguiente la productividad del impuesto en mención ha sido muy tenue.

En el caso de la productividad del impuesto sobre ventas para el año 2012 este impuesto no alcanzó la meta de recaudar lo programado de L.26,640.2 millones el cual solo se logró recaudar L.22,771.50 millones, que se manifiesta en una productividad de 52.51%. En el año 2013 tuvo un leve crecimiento alcanzando la recaudación de L.23,142.90 millones menor en L.3,814.20 millones que el presupuesto vigente este muestra un productividad del 51.22% menor en 1.19% que el año anterior esto ocasionado por un desfase en los ingresos tributarios. Para el año 2014 tuvo un recaudación considerable en

Productividad Impuesto Sobre Venta



comparación con el año 2013 de L.7,281.5 millones equivalente a un 31.46% esto debido a la reformas tributarias en el decreto 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Publicas Control de las Exoneraciones y Medidas anti Evasión” este tuvo una productividad de un 49.52%

Un punto que es necesario subrayar es el tenue impacto que representan las transferencias de recursos propios que efectuaron las instituciones descentralizadas y desconcentradas a la Tesorería General de la Republica durante el año 2014, sobre este respecto se comprobó que dichas transferencias apenas representaron un 084% del ingreso corriente total.

C. DESEMPEÑO DEL GASTO PÚBLICO

El Gasto Total Bruto (incluye la amortización de la deuda) en el período 2012–2014 manifestó un incremento de L.22,665.5 millones, al pasar de L.91,073.3 millones de en 2012 a L.113,738.8 millones en 2014, esto debido en particular al incremento de los Intereses de la Deuda, Gastos de Capital y Préstamos Netos y Servicio de la Deuda con montos superiores de L.4,069.5 millones de, de L.5,528.8 millones y de L.9,770.2 millones en su orden respectivo.

COMPOSICIÓN GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2012 - 2014					
SECRETARÍA DE FINANZAS					
Descripción	Monto en millones de Lempiras			Variaciones 2014/20013	
	2012	2013	2014	Absolutas	Relativas
Gasto Corriente	66,137.5	74,586.3	73,504.0	-1,082.3	-1.45%
Gasto de Consumo	44,512.5	47,692.3	47,294.0	-398.3	-0.84%
Sueldos y Salarios	34,647.0	36,531.6	37,138.1	606.5	1.66%
Aportes Patronales	3,193.6	3,725.9	3,745.2	19.3	0.52%
Bienes y Servicios	9,865.5	11,160.7	10,155.9	-1,004.8	-9.00%
Intereses Deuda	6,135.3	8,615.1	10,204.8	1,589.7	18.45%
Internos	4,878.0	6,582.7	6,498.6	-84.1	-1.28%
Externos	1,257.3	2,032.4	3,706.2	1,673.8	82.36%
Transferencias	15,489.7	18,278.9	16,005.2	-2,273.7	-12.44%
Gasto de Capital y Préstamos Netos	15,735.8	19,275.1	21,264.6	1,989.5	10.32%
Inversión	5,610.7	9,463.0	8,470.1	-992.9	-10.49%
Inversión Financiera	464.0	-426.9	0.0	426.9	-100.00%
Transferencias	9,661.1	10,239.0	12,794.5	2,555.5	24.96%
Amortización de la Deuda	9,200.0	9,144.8	18,970.2	9,825.4	107.44%
Internos	8,055.2	7,965.0	16,799.0	8,834.0	110.91%
Externos	1,144.8	1,179.8	2,171.2	991.4	84.03%
Gastos Total Bruto*	91,073.3	103,006.2	113,738.8	10,732.6	10.42%

* Gastos Totales Brutos= Incluye la amortización de la Deuda
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas

En el período 2012-2014 el Gasto Corriente se expandió en L.7,366.5 millones al pasar de L.66, 137.5 millones en 2012 a L.73,504.0 millones en 2014, sin embargo en el período 2013 – 2014 presentó una disminución porcentual de 1.45%, es decir de L.1,082.3 millones, esto debido a que los gastos de consumo disminuyeron en L.398.3 millones, por las menores compras y en bienes y servicios que el Estado ejecuto en dicho período, estas

disminuyeron en L.1,004.8 millones o 9.0%.

El gasto de capital durante el período 2012-2014 se expandió de L.15,735.8 millones en 2012 a L.21,264.5 millones en 2014, especialmente por los gastos del Programa Vida Mejor. Sin embargo la inversión se contrajo L.992.9 millones en 2014, es decir 10.49% lo cual no es conveniente para el país, ya que las inversiones en infraestructura son necesarias para el desarrollo económico del país.

El Gasto Total Bruto de la Administración Central en relación al PIB fue 27.8%, siendo 2.65 mayor en relación al 2012 y 0.4% al compararlo con el 2013.

COMPOSICIÓN GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
Descripción	% del PIB		
	2012	2013	2014
Gasto Corriente	18.3	19.8	17.9
Gasto de Consumo	12.3	12.7	11.5
Sueldos y Salarios	9.6	9.7	9.1
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9
Bienes y Servicios	2.7	3.0	2.5
Intereses Deuda	1.7	2.3	2.5
Internos	1.3	1.7	1.6
Externos	0.3	0.5	0.9
Transferencias	4.3	4.9	3.9
Gasto de Capital y Préstamos Netos	4.4	5.1	5.2
Inversión	1.6	2.5	2.1
Inversión Financiera	0.1	-0.1	0.0
Transferencias	2.7	2.7	3.1
Amortización de la Deuda	2.5	2.4	4.6
Internos	2.2	2.1	4.1
Externos	0.3	0.3	0.5
Gastos Total Bruto^a	25.2	27.4	27.8

Al visualizar el impacto de las inversiones gubernamentales en relación al PIB, se observa como la inversión que en 2012 había sido de 1.6%, en 2013 se incrementó a 2.5%, por mayores inversiones en la red vial del país, en 2014 sin embargo este comportamiento positivo disminuyó al descender 0.4% en su relación con el PIB, al ser de 2.1 en 2014.

El déficit del Sector Público Combinado se había programado en L.19,457.4 millones y en 4.7% en relación al PIB, en cambio logro reducirse y ubicarse en 4.0%, equivalente a L.16, 302.1 millones, un importante logro macroeconómico del gobierno.

El déficit del Sector Público Combinado se

COMPOSICIÓN DEL BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO COMBINADO					
PROGRAMACIÓN - EJECUCIÓN 2014					
(millones de Lempiras)					
Descripción	Programado	Ejecutado	Diferencia	% DEL PIB	
				Programado	Ejecutado
Ingresos y Donaciones	122,166.6	129,484.1	7,317.5	29.7%	31.6%
Ingresos Corrientes	118,441.6	125,434.5	6,992.9	28.8%	30.6%
Ingresos de Capital	619.5	822.4	202.9	0.2%	0.2%
Donaciones	3,105.5	3,227.2	121.7	0.8%	0.8%
Gastos Totales	139,430.6	145,352.5	5,921.9	33.9%	35.5%
Gastos Corrientes	117,791.5	121,235.9	3,444.4	28.7%	29.6%
Gastos de Capital	21,659.1	24,521.7	2,862.6	5.3%	6.0%
Concesión Neta de Préstamos	-20.0	-405.1	-385.1	0.0%	-0.1%
Balance Global Neto	-17,264.0	-15,868.4	1,395.6	-4.2%	-3.9%
Financiamiento	17,264.0	15,868.4	-1,395.6	4.2%	3.9%
PIB	411,043	409,612			
Pérdida Cuasi-Fiscal (BCH)	-2,193.4	-433.8	1,759.6	-0.5%	-0.1%
Total Sector Público Combinado	-19,457.4	-16,302.2	3,155.2	-4.7%	-4.0%

Fuente:Elaboración propia con datos de SEFIN

En cuanto al déficit fiscal de la Administración Central para 2013 fue de 7.9% del PIB, superior al experimentado en 2012 que fue de 6.0%, esto debido en gran parte a que el 2013 fue año electoral en donde tradicionalmente se realizan los mayores desajustes en el presupuesto del Gobierno Central. En términos nominales el déficit fue de L.29,741.9 millones, superior en L.8,225.3 millones al registrado en 2012.

El déficit fiscal de la Administración Central en 2014 fue de L.18,000.3 millones (4.4% del PIB), se había proyectado obtener un déficit de 5.2% en relación del PIB, este resultado inferior en L.11,741.6 millones a lo observado en 2012.

BALANCE GLOBAL SECTOR PÚBLICO					
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
(millones de Lempiras)					
Descripción	Proyectado	Ejecutado	%	% del PIB	
				Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	76,884.0	76,768.2	-0.2%	18.8	18.8
Menos					
Gastos Totales Netos	98,036.6	94,768.5	-3.3%	24.0	23.2
(=) Déficit Fiscal	-21,152.6	-18,000.3	-4.4%	-5.2	-4.4

Fuente: Elaboración propia con datos de UPEG/SEFIN

La mejor manera de lograr mantener el déficit fiscal a niveles apropiados es mantener la disciplina fiscal y reorientar el gasto público a inversiones productivas, mediante políticas públicas que promuevan el apoyo a los sectores productivos pero no por medio de exoneraciones fiscales que lo que provocan son distorsiones a la economía, sino promoviendo las inversiones del sector privado nacional e internacional, mediante medidas de transparencia en la gestión pública con seguridad jurídica y una mejor calidad de los servicios públicos, reorientar el gasto publico eliminado subsidios y transferencias que no son focalizadas adecuadamente y así mejorar la calidad e impacto del gasto público.

D. DEUDA PÚBLICA

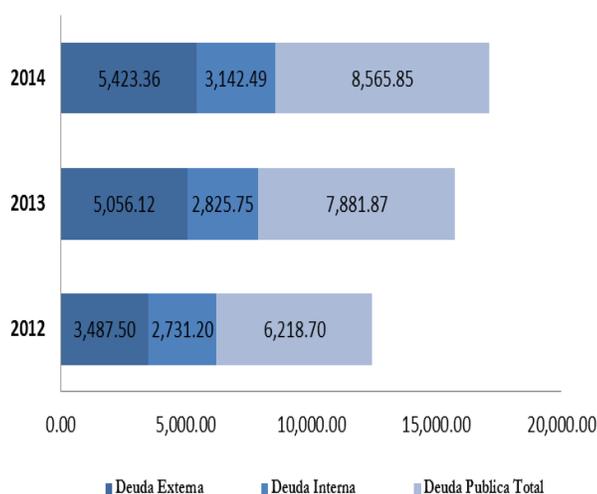
A continuación se ilustran los episodios más recientes que sobre deuda pública se han registrado durante el periodo 2012-2014. Para el año 2012 las cifras reportadas por las autoridades indican que la deuda se ubicó en US\$6,218.70 millones donde el 56% de la misma (US\$3,487.30 millones) correspondía deuda externa y el 44% (US\$2,731.20 millones) deuda interna.

Composicion de la Deuda Publica								
En millones de USD								
Concepto	2012		2013		2014		Variacion Interanual	
	USD	% de Participaci	USD	% de Participaci	USD	% de Participaci	2013/2012	2014/2015
Deuda Externa	3,487.50	56.00	5,056.12	64.00	5,423.36	63.00	44.98	7.26
Deuda Interna	2,731.20	44.00	2,825.75	36.00	3,142.49	37.00	3.46	11.21
Deuda Publica Total	6,218.70	100.00	7,881.87	100.00	8,565.85	100.00	26.74	8.68

Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN

Entre tanto para el 2013 la estructura de la deuda experimenta una importante modificación en su composición puesto que el 64% de la misma (US\$5,056.12 millones) corresponden a endeudamiento externo y el restante 36% (US\$2,825.75 millones) pertenecen a endeudamiento interno, sumando ambas variables da como resultado que la deuda pública se situó en US\$7,881.87 millones que representó un importante incremento de 26.74% en relación al año previo. Al cierre del año 2014 el saldo de la deuda pública se

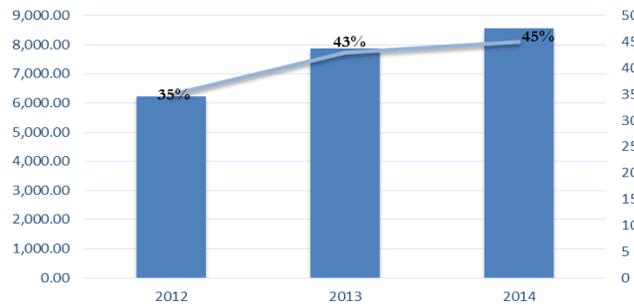
Crecimiento de la Deuda Publica (en millones de USD)



situó en US\$8,565.85 millones sufriendo un leve incremento de 8.68% cifra que es mucho menor a la registrada en el año 2013.

Por otra parte el gráfico muestra que persiste una elevada carga de la deuda pública sobre la economía hondureña; misma que se refleja en la relación DEUDA/PIB esta relación trata de mostrar lo que representa el Endeudamiento Público Total sobre el Producto Interno Bruto (PIB), en la gráfica se observa que en el año 2012 la deuda pública paso de representar un 35% de la producción nacional a un 45% al cierre del 2014 constituyendo un sustancial

Deuda Pública/PIB (en terminos porcentuales)



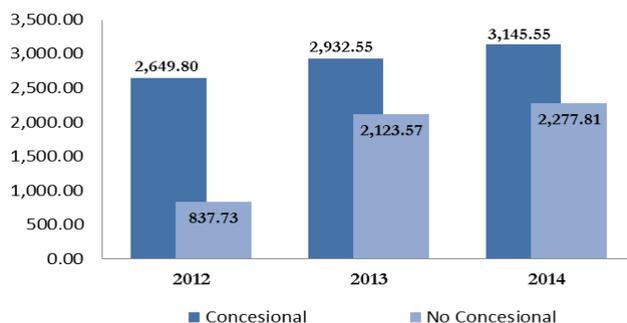
Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

incremento de 10% durante el periodo 2012-2014. Es preciso mencionar que debido al creciente aumento que ha venido presentando la deuda; las autoridades han tenido que modificar en las disposiciones generales del presupuesto de los dos últimos años el parámetro porcentual que sirve de referencia para medir la sustentabilidad de la deuda. Para el caso en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y

Egresos 2013 emitidas mediante el decreto 223-2012 establece que el saldo nominal de la Deuda Pública debe conservar una relación porcentual con el Producto Interno Bruto en un rango que se sitúe entre 40 y 45% comparando el rango establecido con el 43% obtenido en el 2013 se puede apreciar que el saldo nominal de la deuda se acercó aceleradamente al límite estipulado para ese mismo año. En este sentido debido a que la deuda mantiene un constante aumento las autoridades decidieron que para el año 2014 el parámetro deuda pública/PIB sería de 48% el que se estableció a través del decreto 360-2013. Contrastando el 45% que representó la deuda pública sobre el PIB en el 2014 con el 48% establecido en las disposiciones generales del presupuesto, se deduce que si bien es cierto que el saldo de la deuda no sobre paso el umbral de sostenibilidad; dicha situación no aleja la preocupación sobre la sustentabilidad de la deuda pública, puesto que las maniobras utilizadas por las autoridades para aumentar los parámetros de deuda con respecto al PIB ponen de manifiesto que las políticas económicas utilizadas durante los dos últimos años no han sido del todo eficientes para asegurar la solvencia y sostenibilidad de la deuda.

En lo que respecta a los requerimientos de recursos externos en términos concesionales se han ido deteriorando lentamente durante los últimos dos años, debido a que Honduras ya no se encuentra entre los países altamente endeudados; esta posición le ha implicado al país obtener financiamiento externo en niveles cada vez menos concesionales.

Nivel de Concesionalidad de la Deuda Externa

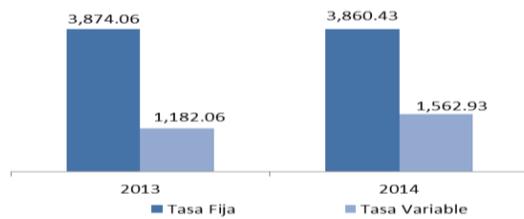


Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

En la gráfica se puede apreciar que para el año 2012 la deuda externa no concesional representaba un 24.0% (US\$837.73 millones) de la deuda externa total, sin embargo al cierre del año 2013 la estructura concesional de la deuda experimenta profundos cambios

que se ilustran en la adquisición del financiamiento externo donde el 42% (US\$2,123.57 millones) de estos recursos se obtuvieron de forma no concesional. Seguidamente en el año 2014 el saldo de deuda externa continuó presentando una composición similar a la mostrada en el año anterior es decir el 42% (US\$2,277.81 millones) se encuentran condiciones no concesionales y el restante 58% (US\$3,145.55 millones) en termino concesional. Lo anterior denota un escenario inquietante puesto que los datos indican que más del 40% de la deuda externa se encuentra en condiciones de mercado, situación que afecta a través de la carga financiera que esta porción de deuda comercial le representa a las finanzas del País.

Estructura de las Tasas de Interes



Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Un dato importante que hay que tener en cuenta es la especial atención a la tasa variable que en los dos últimos que se ha venido manifestando en los dos últimos años para el año 2014 se observa que la estructura de las tasas de interés fijas mostraron una leve deterioro en su composición puesto que para ese año el 71.2% (US\$3,860.43 millones) del saldo de la deuda externa se encontraban a

tipos de interés fijos que significa un 5.4% por debajo al mostrado en el año 2013. Por otra parte se observa que las obligaciones adquiridas a tasas variables tuvieron un significativo repunte ya que durante el año 2014 el restante 28.8% (US\$1,562.93 millones) del saldo de los compromisos externos se encontraban a tasas fluctuantes mostrando un significativo incremento de 32.2% con relación al año anterior. Esta situación representará para el Gobierno una cierta complicación en el mediano y largo plazo para lo cual las autoridades deben de procurar diseñar y mantener políticas económicas eficientes que coadyuven a mejorar los ingresos públicos y de esta manera estar preparados para hacerle frente a los compromisos asumidos con tasas de interés volátiles.

En el 2013, para este año la contratación de nuevos préstamos externos sobre todo la colocación del Bono Soberano a una alta tasa de interés, le implico al Estado de Honduras enormes costos financieros que se tradujo en el elevado pago por servicio de deuda que erogó

Variacion Interanual Servicio Deuda Externa					
En Millones de US\$					
Detalle	2012	2013	2014	Variacion 2013/2012	Variacion 2014/2013
Servicio Deuda Externa Total	2,295.94	3,346.68	5,750.60	45.77	71.83

el país el que se situó en L.3,346.68 representando un 45.7% de incremento en relación al año precedente.

Composicion del Servicio de la Deuda Externa



Fuente: Elaborado por TSC con datos proporcionados por la SEFIN

Así mismo para fines del 2014 se muestra que el pago por servicio de deuda experimentó un enérgico aumento, el cual pasó de US\$3,346.68 millones en el 2013 a US\$5,750.60 millones en el 2014 cifra que es sumamente superior y que representa un potente incremento de 71.83%.

En lo relacionado al servicio de deuda interna el año 2012 más del 50.8% (L.4,423.09 millones) del pago del servicio de deuda se destinó para intereses y las retribuciones de capital representaron un 43.8% (L.3,816.30 millones), en lo que respecta para el año 2013 el pago de deuda se duplicó enérgicamente registrando una histórica e importante erogación de L.19,029.29 millones que en términos porcentuales equivale a un potente aumento de 118.8% que el registrado en el año anterior. Cabe rescatar que para ese mismo año, lo único positivo del gasto que efectuó el Gobierno procedentes del servicio de deuda para ese mismo año, es que el 65.8% (L.12,526.18 millones) se empleó para amortizar capital, y 31.3% (L.5,962.64 millones) para pagar intereses. Por otra parte se puede apreciar que al cierre del año 2014 las erogaciones por servicio de deuda apenas se incrementaron en 6.3% es decir el pago efectuado por este concepto ascendió a L.20,229.15 millones; de los cuales es meritorio destacar un 67.8% (L13,730.55 millones) se destinaron a cancelar el principal y un 29.2% (L.5,951.65 millones) pago de interés.

Estructura de Pagos de la Deuda Interna						
En Millones de Lempiras						
Descripcion	2012	Composicion	2013	Composicion	2014	Composicion
Principal	3,816.30	43.89	12,526.18	65.83	13,730.55	67.88
Interes	4,423.09	50.87	5,962.64	31.33	5,951.65	29.42
Comision	454.89	5.23	540.47	2.84	546.95	2.70
TOTAL	8,694.28	100.00	19,029.29		20,229.15	100.00
Fuente: Elaborado por TSC con Datos proporcionados por SEFIN						

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS PUBLICOS

A. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA REPÚBLICA 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2012-2014

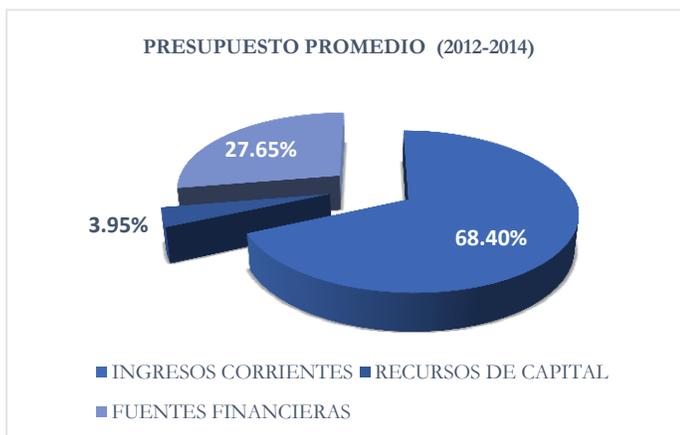
El Presupuesto General de Ingresos de la República para el ejercicio fiscal del 2014, aprobado mediante decreto No.360-2014, contempla la suma de **CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.104, 624, 681,833.00)**, recaudación que se tomó en consideración al mejoramiento en la captación de los ingresos, en comparación al período fiscal anterior al 2013, logrando un incremento de L. 15,080.26 un 14.41%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2012-2014										
(MILLONES DE LEMPIRAS)										
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO		VARIACION	
	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%	L.	%
INGRESOS CORRIENTES	57,869.30	72.74%	63,800.72	71.25%	65,571.70	62.67%	62,413.91	68.40%	1,770.98	2.70%
RECURSOS DE CAPITAL	3,278.54	4.12%	3,728.97	4.16%	3,786.28	3.62%	3,597.93	3.94%	57.31	1.51%
FUENTES FINANCIERAS	18,410.90	23.14%	22,014.73	24.59%	35,266.70	33.71%	25,230.78	27.65%	13,251.97	37.58%
INGRESOS TOTALES	79,558.74	100.00%	89,544.42	100.00%	104,624.68	100.00%	91,242.61	100.00%	15,080.26	14.41%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República (2012, 2013 y 2014), y Secretaría de Finanzas

El Presupuesto General de la Administración Central del 2014 está financiado con fondos nacionales, recursos que se obtiene por el rendimiento de los Ingresos Tributarios percibidos a través de todas las Oficinas Recaudadoras autorizadas a nivel nacional, así como de Ingresos No Tributarios, Recursos de Capital compuesto con fondos externos y con fondos nacionales; de igual composición en las fuentes financieras. Los ingresos tributarios, son los ingresos más relevantes para el financiamiento del desarrollo socio económico del país, reflejando un aumento de lo aprobado en L.2, 919.26 millones, con relación a las cifras que se decretaron para el Ejercicio Fiscal 2013; situación que se observó entre el 2013 con respecto al 2012 elevándose en L. 5,178.34 millones.

En los presupuestos promedios aprobados dentro de los 3 periodos fiscales descritos, se da significativamente un incremento de las fuentes financieras en el 2014, en L.13,251.97 millones en comparación al año 2013; contrario a los recursos de capital que reflejan una disminución de 0.54%, sin embargo presenta un leve alza en 0.04%, al alcanzar 4.12% el 2012.



Al analizar el promedio del presupuesto del período fiscal 2012-2014, los ingresos corrientes aprobados presentan una participación porcentual de 68.40% como se observa en este cuadro, un presupuesto aprobado del periodo evaluado de 62.67% tomando en consideración las medias aprobadas para el logro de los objetivos que pretende alcanzar. Por su parte el presupuesto aprobado de las fuentes financieras aun de incrementarse año con año, presenta en este periodo ultimo el que supera al promedio estimado de 27.65%.

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO 2012-2014

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central reflejó variaciones en el ejercicio fiscal del 2014, al ser comparado en años anteriores, la mayor diferencia se observa en el incremento de los ingresos corrientes, con un aumento de L. 11,863.37 millones del cual un 44.57% resulta a los incrementos en el impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas en el 2014 en comparación al 2013. Por otro lado los recursos de Capital, para el 2014 se percibió un 0.64% de menos, siendo L. 605.59 millones por debajo de lo alcanzado en el 2013, conformados por la contraparte de proyectos realizados por medio de las transferencias de las municipalidades. Dentro de los Recursos de Capital mostró también una disminución en el 2014 cuyo porcentaje de recaudación descendió en un -0.62% en comparación al 2013, esto debido a la recuperación de préstamos de Corto y Largo Plazo así como en la Disminución de Fideicomiso que corresponde a la contribución a la Seguridad Poblacional.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO 2012-2014								
(MILLONES DE LEMPIRAS)								
CONCEPTO	2012		2013		2014		PROMEDIO	
INGRESOS CORRIENTES	56,740.98	72.12%	60,328.50	55.87%	72,191.88	65.83%	63,087.12	64.61%
RECURSOS DE CAPITAL	4,299.38	5.46%	4,382.54	4.06%	3,776.95	3.44%	4,152.96	4.32%
FUENTES FINANCIERAS	17,631.40	22.41%	43,272.08	40.07%	33,702.48	30.73%	31,535.32	31.07%
INGRESOS TOTALES	78,671.76	100.00%	107,983.12	100.00%	109,671.31	100.00%	98,775.40	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN



La Ejecución al presupuesto comprendido del periodo fiscal del 2012 al 2014 descritos en el gráfico precedente, registra un leve incremento por año, recaudándose en el 2014 en L.109,671.31 millones, destacándose en la percepción de los ingresos

corrientes una recaudación promedio de 64.61% un L. 63,087.12 millones, los que al compararse el 2014 con respecto a los años anteriores representa un incremento porcentual de 9.96% respecto del año 2013; seguido de las fuentes financieras, que para el 2012 reflejó un 22.41% y del que se incrementó en el 2013 en 17.66% es decir un L.25,640.68 millones, no así

en el 2014 que disminuyó en comparación al 2013 representando un -9.34% esto debido a la menor obtención de préstamos.

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS APROBADO VIGENTE Y EJECUTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPARATIVO 2014 SOBRE PRESUPUESTO APROBADO, VIGENTE Y EJECUTADO							
(MILLONES DE LEMPIRAS)							
DETALLE	APROBADO	MODIFICACIÓN		VIGENTE	EJECUTADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
INGRESOS CORRIENTES	65,571.70	8,242.62	12.57%	73,814.32	72,191.88	-1,622.44	-2.20%
RECURSOS DE CAPITAL	3,786.28	858.26	22.67%	4,644.54	3,776.95	-867.59	-18.68%
FUENTES FINANCIERAS	35,266.70	5,896.46	16.72%	41,163.16	33,702.48	-7,460.68	-18.12%
TOTAL	104,624.68	14,997.34	14.33%	119,622.02	109,671.31	-9,950.71	-8.32%

Fuente: Elaboración Propia con datos del Informe de Liquidación Presupuestaria emitida por SEFIN, Gaceta No. 360-2013, de fecha 24 de enero de 2014.

Para el ejercicio fiscal del año 2014 fue aprobado por el Congreso Nacional el presupuesto de ingresos, por un monto de L. 104, 624.68 millones, del cual el 62.67% corresponden a los ingresos corrientes, un 3.62% los recursos de capital y un 33.71% las fuentes financieras. Es de señalar que durante el año se efectuaron modificaciones al presupuesto aprobado representando un 14.33% del Total de los Ingresos, es decir un L. 14,997.34 millones en relación al valor aprobado, del cual se incrementó en un 12.57% (L. 8,242.62) en los ingresos corrientes, en un 22.67% es decir un L.858.26 millones para los recursos de capital y un 16.72% (L. 5,896.46 millones) de incremento para las fuentes financieras. En la Administración Central tales modificaciones obedecen a las ampliaciones de crédito externo en su mayoría para la ejecución de proyectos; de estos créditos se solicitaron a Organismos Internacionales, de los que se destacan el Banco Interamericana de Desarrollo y el Credit Suisse AG, así mismo la reformas al presupuesto se realizaron también por la incorporación de recursos propios principalmente la Venta de Energía, así como ampliaciones automáticas.

Al analizar la percepción de los recaudos se evidencia diferencias de incremento de un año a otro, conforme a lo

obtenido en el 2014, recaudándose L. 109,671.31 millones, los que al compararse con el 2013, presenta un crecimiento de L. 1,688.19 millones es decir 1.56 %, de igual forma de éste año con respecto al 2012, que presenta un incremento significativo de 37.26%, siendo L. 29,311.42 millones de más en lo recaudado.

PRESUPUESTOS EJECUTADOS 2012-2014			
VARIACIÓN			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	MONTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	%
2012	78,671.70		
2013	107,983.12	29,311.42	37.26%
2014	109,671.31	1,688.19	1.56%

Fuente: Elaboración propia, Datos SEFIN

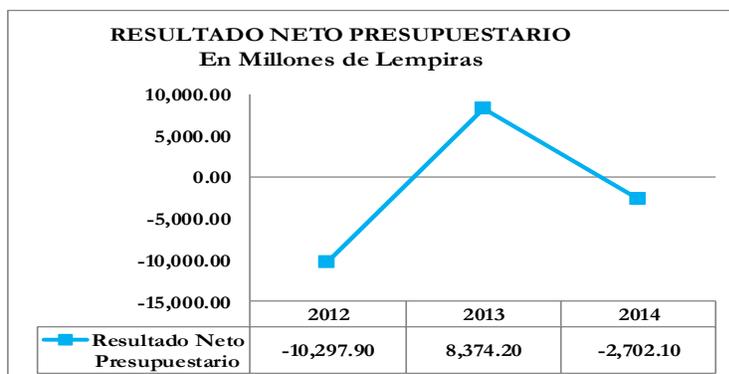
RESULTADO PRESUPUESTARIO-ECONÓMICO-FINANCIERO 2014

Al cierre del 2014 la Administración Central finalizó con un resultado presupuestario negativo de L. -2,702.10 millones, que al compararse con el año pasado, los ingresos totales superaron a los egresos obteniendo un superávit presupuestario de L. 8,374.24 millones. Es de señalar que en el período evaluado, los egresos cuyo monto de L. 112,373.40 millones reflejan un crecimiento de 12.81% con respecto al año anterior, superaron a los ingresos que alcanzaron un valor de L. 109,671.31

RESULTADOS: PRESUPUESTARIO - ECONOMICO - FINANCIERO 2014			
CUENTAS	PRESUPUESTARIO	ECONOMICO	FINANCIERO
INGRESOS	109,671.30		
CORRIENTES	72,191.87	72,191.87	
Tributarios	68,255.94		
No Tributarios	3,564.85		
RECURSOS DE CAPITAL	3,776.95		3,776.95
Transferencia y Donaciones de Capital	3,705.24		
Disminución de la Inversión Financiera	71,707.80		
FUENTES FINANCIERAS	33,702.48		
Endeudamiento Público	19,939.51		
Obtención de Préstamos	13,765.97		
EGRESOS	112,373.40		
CORRIENTES	70,256.03	70,256.03	
De Consumo	44,305.64		
Rentas de la Propiedad	10,768.43		
Transferencias Corrientes	10,011.89		
Asignaciones Globales	5,170.07		
DE CAPITAL	14,510.29		14,510.29
Inversión Real Directa	5,673.58		
Transferencias de Capital	8,582.37		
Inversión Financiera	126.64		
Asignaciones Globales para Erogaciones de Capital	127.70		
APLICACIONES FINANCIERAS	27,607.08		
Incremento de Fideicomisos	8,338.90		
Amortización Deuda Interna	15,402.56		
Amortización Deuda Externa	3,865.62		
	-2,702.10		
	PRESUPUESTARIO	1,935.84	-10,733.34
	DÉFICIT/SUPERÁVIT	ECONOMICO	FINANCIERO
		DESAHORRO/AHORRO	DÉFICIT/SUPERÁVIT
			-8,797.50
			DÉFICIT TOTAL

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS SEFIN

millones. Este crecimiento de un periodo a otro, se presentó en las aplicaciones financieras por L. 16,763.20 millones de los cuales L. 7,075.36 millones, se destinaron para fideicomisos y L. 9,687.84 millones cuyo monto se incrementó para ser aplicado en la amortización a la deuda interna. Con respecto a que en el año pasado presentara superávit y en el 2014 un déficit presupuestario, es debido a los constantes alzas y disminuciones de los ingresos, observándose en este último período un aumento en los ingresos corrientes en relación al 2013 específicamente en el Impuesto sobre Producción y Consumo y Venta, así como las reducciones a las fuentes financieras con respecto a lo reflejado al año pasado, sin embargo estos últimos han incidido con el fin de cubrir las erogaciones a las que incurre el Estado.



En cuanto a los gastos de capital disminuyó en el 2014 con una variación de L.- 4,723.89 millones con una menor formación bruta de capital así como la transferencia de capital para ayuda social. Al comparar el resultado presupuestario respecto a años

anteriores, para el 2012 se obtuvo un resultado negativo producto del alza de los gastos corrientes y de las aplicaciones financieras. En el 2013 se presenta un incremento en los ingresos por fuentes financieras en la que elevo en un 73.70% por obtención de préstamos externos a largo plazo y en un 26.30% por la emisión de títulos valores obteniéndose ese año un superávit en fondos nacionales por la incorporación de la cuenta disminución de fideicomisos y déficit en fondos externos.

RESULTADO NETO PRESUPUESTARIO 2012-2014			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	RESULTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	-10,297.90	-1,629.20	-13.66%
2013	8,374.20	18,672.10	181.32%
2014	-2,702.10	-11,076.3	132.27%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
 *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit
Fuente: Elaboración propia datos de SEFIN

Durante el año 2014 las finanzas públicas mostraron un resultado negativo del presupuesto en un L. 2,702.10 millones en la Administración Central. El aumento del 2014 se debe en parte al crecimiento de los ingresos tributarios, los cuales elevaron a una tasa de 19.66%, así como un crecimiento mostrado en los egresos totales en 12.88% con respecto al 2013.

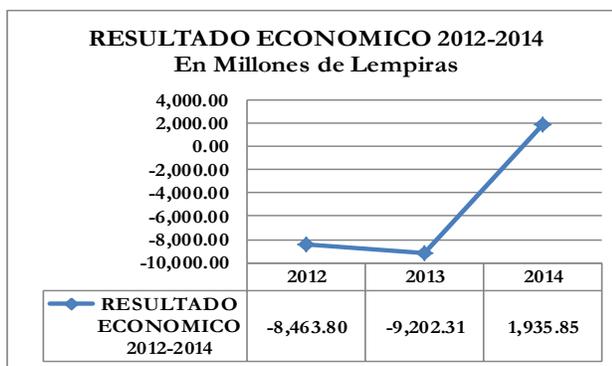
El **ahorro** en la Cuenta Corriente para el 2014 fue de L. 1,935.85 millones del cual se obtuvieron en ingresos corrientes L. 72,191.86 millones, con erogaciones por L. 70,256.03 millones, misma que denota una disminución en el gasto a razón de las medidas fiscales implementadas en el 2014.

RESULTADO ECONOMICO 2012-2014			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	AHORRO O DESAHORRO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	-8,463.80	-1,849.00	-27.95%
2013	-9,202.31	-738.51	-21.85%
2014	1,935.85	11,138.16	-8.73%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
 *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit
Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

De las metas programadas, se estimó un ahorro, cuyo resultado se proyecta con el aumento del gasto público en L. 71,371.23 millones, que sigue generando el Gobierno, por el excesivo incremento del mismo en relación al 2013, dando un resultado económico positivo de L. 1,935.85 millones, tal como se indica en el cuadro descrito anteriormente en la que el resultado de los ingresos corrientes superan los gastos corrientes del 2014 producto de modificarse dichos ingresos al incorporarse los aportes de la tasa de seguridad de L. 1,846.02 millones.

El gasto corriente al ser comparado con los períodos anteriores se observa una leve reducción del 2013-2012 de un -3.49% por su parte al comparar el periodo 2014-2013 este presenta una reducción de 7.28% evidenciándose que para el 2014 el decremento obedece principalmente a las medidas administrativas de congelar el presupuesto de algunas instituciones, a medida de que los gastos se acoplen a cierta medida a los ingresos y financiamiento que se obtengan, provocara de esta manera el crecimiento del déficit.



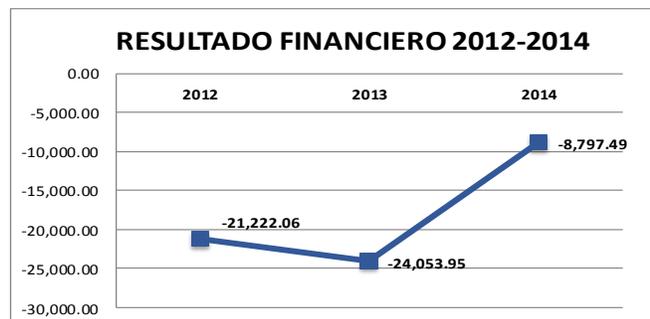
Durante el 2014 el **déficit financiero** de la Administración Central fue de L.-8,797.49 millones.

En el año 2013 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal, mayor en L. -24,053.95 millones, con respecto al déficit observado en 2012 en L. -21,222.06 millones. El aumento en el déficit fiscal del 2013 se debe en parte a una desaceleración en el crecimiento de los ingresos tributarios, a su vez fue financiado en su mayoría con recursos externos, y otra parte con recursos internos, a través de la emisión de títulos valores de los recursos provenientes del crédito externo, corresponde un monto de L 32,664.1 millones (8.6% del PIB) equivalente a US\$1,601.8 millones. Del total del crédito desembolsado, un 63.6% proviene de la colocación del bono soberano y bancos comerciales, un 32.0% de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA), y el restante 4.4% de fuentes bilaterales.

RESULTADO FINANCIERO 2011-2013			
(MILLONES DE LEMPIRAS)			
AÑOS	DEFICIT O SUPERAVIT	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%
2012	-21,222.06	-2,878.66	-15.69%
2013	-24,053.95	-2,831.89	-13.34%
2014	-8,797.49	15,256.46	63.43%

*Variación Porcentual Negativa= Aumento del Déficit
 *Variación Porcentual Positiva=Decremento del Déficit
 Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

En el presente gráfico, por otra parte indica que al comparar los 3 periodos 2012-2014, se evidencia que del 2012 al 2013 presenta un incremento del déficit, esto debido a la expansión del gasto de capital en relación a los ingresos, obteniendo una gran brecha de del déficit. Para el 2014 en relación al 2013, se refleja una reducción en el gasto no así del endeudamiento del país.



La reforma tributaria aprobada en diciembre de 2013 fue otro de los intentos para revertir el déficit del gobierno central y, en consecuencia, hacer menos uso del endeudamiento, principalmente del crédito interno. El déficit fiscal, obtenido durante los tres años refleja que el Estado se ha endeudado es decir que ha incrementado los compromisos asumido frente a sus acreedores en varios períodos, por lo que el déficit acumulado es producto de haber gastado más de lo que recauda por lo que un Gobierno donde no hay un control del gasto y por ende una programación para ir pagando no solamente los abonos al capital y sino también los intereses, puede llegar a lo que ha resultado en otros países, que llegan a lo que se conoce como un país quiebra.

EJERCICIO FISCAL 2014 - INGRESOS CORRIENTES

El presupuesto de Ingresos Corrientes aprobado para el 2014 es de L. 65,571.70 millones, recaudándose L. 72,191.87 millones, elevándose a 10.10% en relación al monto presupuestado es decir que la captación de los ingresos fue mayor a lo que se presupuestó para el año. Es importante señalar que el presupuesto modificado alcanzo L. 73,814.33 millones, representando un incremento con respecto al aprobado de L. 8,242.63 millones en 12.57%.

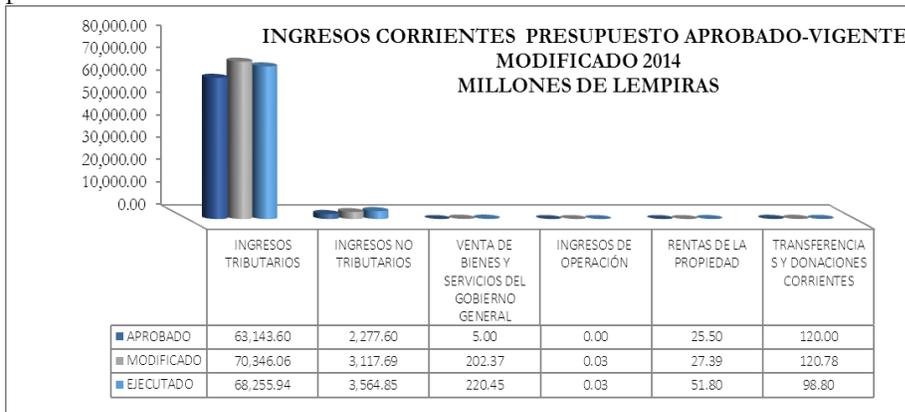
Por su parte al comparar este presupuesto en proporción al ejecutado disminuyó en un -2.20%

COMPARATIVO GLOBAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES 2014 (MILLONES DE LEMPIRAS)							
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN		MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	
		LEMPIRAS	%			LEMPIRAS	%
65,571.70	73,814.33	8,242.63	12.57%	73,814.33	72,191.88	-1,622.45	-2.20%

Fuente: Elaboración propia datos SEFIN

en L. -1,622.45 millones menos de lo que se modificó.

Asimismo la ejecución de los ingresos corrientes para el 2014 ascendieron a L. 72,191.88 millones, representando una tasa de crecimiento en un ritmo de 19.66% respecto del 2013 (6.32% respecto al 2012. En cuanto a su composición los ingresos corrientes el 94.55% proviene de la recaudación de los



Ingresos Tributarios, el 4.94% a los Ingresos No Tributarios y un 0.51% a los Ingresos por la Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General.



Al comparar el presupuesto en los Ingresos Tributarios en el 2014, se contempla modificaciones los cuales incrementaron en un 11.41% al realmente aprobado, disminuyendo lo recaudado en -2.97%, es de mencionar que de los impuestos en las que constituye la base tributaria se encuentran los Impuestos Sobre Producción y Consumo y Ventas, el Impuesto Sobre la Renta que

sobrepararon la meta y el Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas que no logró superar el recaudo en relación al presupuesto modificado.

INDICADORES

EFICACIA DEL INGRESO EJECUTADO

$$IEIF = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014} - \text{Ejecución Fuentes Financieras 2014}}{\text{Presupuesto Modificado 2014}} = \frac{109,671.30 - 33,702.48}{119,622.02} = 63.51\%$$

De la recaudación de los ingresos obtenida en el 2014, representó un 63.51% de eficacia deduciéndole del mismo las fuentes financieras por ser recursos que se obtuvieron en calidad de créditos tanto internos como externos en los que repercute en el déficit fiscal, es de mencionar que al ser comparado con lo obtenido en el 2013 se incrementó en un 1.62%, por lo que al cotejarse con la meta que se esperó alcanzar, el mismo no es concordante a lo que se pretendía conforme a las medidas establecidas para mejorar la recaudación.

VELOCIDAD DE CAPTACIÓN TRIBUTARIA

$$VCT = \frac{1}{\text{Presión Tributaria}} = \frac{\text{PIB}}{\text{Ingresos Tributarios}} = \frac{\text{L } 409,612.00}{\text{L } 68,255.94} = \text{L } 6.00$$

Al medir lo captado por el Estado con respecto a los ingresos Tributarios en razón del PIB, para el año 2014 resultó una captación de 6% con una diferencia de 0.74% menos de lo determinado para el año 2013, significando que por cada L. 6.00 generados como PIB se percibe únicamente L. 1.00 como ingreso Tributario, es de señalar que a pesar de haber disminuido dicho indicador debió haber acelerado la captación de los tributos sin embargo para el periodo 2014 la recaudación por este tributo no logro alcanzar la meta.

COEFICIENTE DE FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

$$CFT = \frac{\text{I Tributario 2014}-\text{I Tributario 2013}}{\text{PIB 2014}-\text{PIB 2013}} = \frac{\text{L } 68,255.94-\text{L } 55,973.05}{\text{L } 409,612.00-\text{L } 377,630.30} = \frac{\text{L } 12,282.89}{\text{L } 31,981.70} = \text{38.41\%}$$

Al medir la capacidad de reacción del sistema tributario frente a nuevas medidas fiscales con respecto a al aumento del PIB, logró elevarse en un 38.41% reflejando un aumento en proporción al año anterior, es de señalar que aun de haber efectuado reformas en la política fiscal, las recaudaciones no lograron cumplir con la meta establecida, por lo que la flexibilidad es reciproca al incremento de la modificación a las reformas realizadas a los tributos. Es importante recalcar que Honduras registro un déficit de -4.5%, a su vez alcanzó en el 2014 un crecimiento económico de un 3.1 por ciento, por encima del 3.0 previsto, y registró un déficit fiscal del sector público combinado de un 4.3%, por debajo del objetivo de 5.9, por lo anterior refleja que presenta una proporción de sostenibilidad en relación al crecimiento económico.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Se efectuó la revisión del Presupuesto a los Ingresos de algunas Instituciones Descentralizadas del Sector Público de Honduras, básicamente las principales empresas públicas, con el fin de establecer si existen variaciones entre las cantidades de ingresos que se reportan, tanto al Tribunal Superior de Cuentas, como a la Contaduría General de la República; y a la vez, poder determinar el origen de las mismas.

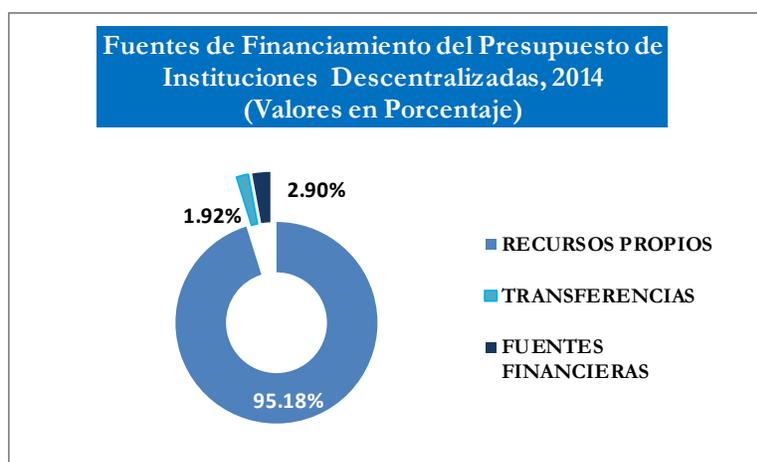
Entre las principales instituciones generadoras de recursos propios para su sostenibilidad están: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional Portuaria (ENP), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Servicio Autónomo Nacional

de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) e Instituto Nacional Agrario (INA).

Se incluye también en el análisis dos empresas público financieras, estas son: Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); y una empresa público financiera no bancaria, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Composición del Presupuesto Aprobado

Para el ejercicio fiscal 2014, a estas instituciones se les aprobó un presupuesto total de L. 47,250.19 millones, correspondiendo al uso de Recursos Propios L. 44,970.91 millones (95.18%); a las Transferencias L. 908.62 millones (1.92%); y a las Fuentes Financieras L. 1,370.67 millones (2.90%); tal como se muestra en el gráfico siguiente:



Los **recursos propios**, los constituyen los ingresos de operación y de no operación, las rentas de la propiedad, disminución de la inversión financiera y endeudamiento público; estas dos en el caso de las instituciones público financieras y no financieras.

Las **donaciones y transferencias**, son los recursos originados en transacciones efectuadas por el

sector privado, público y externo, para cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, sin recibir contraprestación de bienes y servicios por parte de las instituciones receptoras, sin cargo de devolución. Estas se clasifican en transacciones corrientes y en transacciones de capital.

Las **fuentes financieras**, son los recursos provenientes de la obtención de préstamos del sector externo y el sector privado, a largo plazo.

El cuadro siguiente detalla el presupuesto para cada institución, por fuente de financiamiento:

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS								
PERIODO 2014								
(ml de Lempiras)								
CÓDIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	FUENTES FINANCIERAS	TOTAL APROBADO 2014	% RECURSOS PROPIOS	% TRANSFERENCIAS	% FUENTES FINANCIERAS
503	INFOP	734.86	1.40	0.00	736.26	99.81	0.19	0.00
508	PANI	315.07	0.00	0.00	315.07	100.00	0.00	0.00
801	ENEE	27,516.12	25.00	190.18	27,731.30	99.22	0.09	0.69
803	ENP	1,658.22	0.00	1,038.53	2,696.75	61.49	0.00	38.51
804	HONDUTEL	2726.52	0.00	0.00	2,726.52	100.00	0.00	0.00
805	SANAA	1,099.64	234.77	100.00	1,434.41	76.66	16.37	6.97
601	IHSS	5,812.86	119.38	0.00	5,932.24	97.99	2.01	0.00
500	INA	20.10	336.70	0.00	356.80	5.63	94.37	0.00
901	BANHPROVI	3,737.02	191.37	40.00	3,968.39	94.17	4.82	1.01
903	BANADESA	925.33	0.00	0.00	925.33	100.00	0.00	0.00
950	CNBS	425.17	0.00	1.96	427.13	99.54	0.00	0.46
TOTALES		44,970.91	908.62	1,370.67	47,250.20	95.18	1.92	2.90

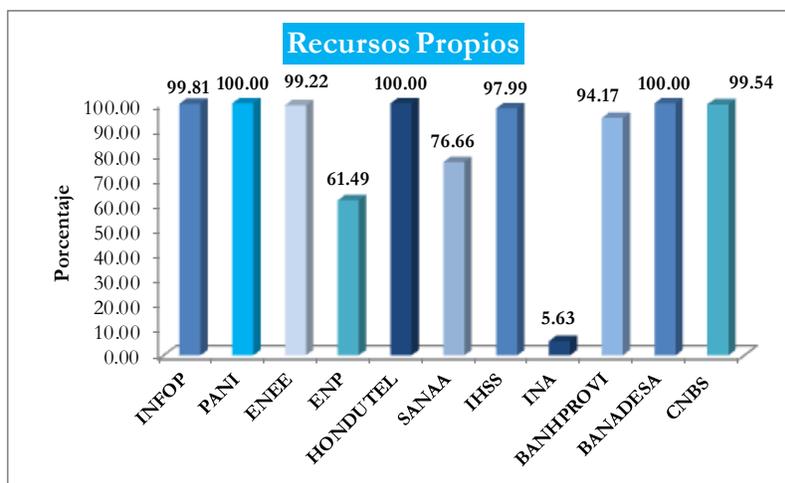
Se observa, que los presupuestos que manejan estas instituciones los constituyen básicamente los ingresos de operación, en un 95.18%; que son los recursos que éstas mismas generan por concepto de la venta de bienes o la prestación de los servicios que brindan, entre otros, de acuerdo a las funciones y atribuciones de cada una.

En segundo lugar, los presupuestos anteriores dependen de la obtención de préstamos externos del sector privado, en un 3.15%, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento y/o administrativos, e inversión, a largo plazo. En este caso, la Empresa Nacional Portuaria, hace uso de préstamos en un 38.51%, así como el Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en un 16.37%.

Las transferencias se encuentran en último lugar, en la composición del presupuesto, con una participación del 1.92%; siendo el Instituto Nacional Agrario, el que depende casi en su totalidad de las transferencias del Gobierno Central, en un 94.37%; en tanto que, al Sistema Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados se le transfirió un 16.37%; al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda un 4.82%; y, al Instituto Nacional de Formación Profesional tan sólo el 0.19%.

Recursos Propios Las instituciones que financian totalmente su presupuesto con recursos propios son el PANI, HONDUTEL y BANADESA. Ver el siguiente gráfico:

Al PANI se le aprobó un presupuesto total por la cantidad de L. 315.075 millones. En relación al presupuesto del año 2013, este fue superior en un 11.13%; estos ingresos generaron en un 67.2% a través de la venta de bienes y servicios (lotería mayor y menor), el 28.8% se generó a través de los ingresos varios de no operación, (Convenio de Cooperación 183-2011,



Honduras-Canadá y el restante 4.0% por las rentas de la propiedad (intereses por depósitos internos). A HONDUTEL, se le aprobó un presupuesto total de L. 2,726.52 millones; en comparación con el presupuesto aprobado 2013 resultó menor en 17.94% (L. 3,322.76 millones), variación que obedece a la proyección de menores ingresos por consumo de telefonía Nacional e Internacional, conforme a la demanda de estos servicios por parte de la población.

C. GENERACIÓN DE INGRESOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS

Las instituciones que presentan variaciones significativas entre los ingresos que reportan, tanto al Tribunal Superior de Cuentas, como a la Contaduría General de la República son: La ENEE con L. 4,330.60 millones; el IHSS con L. 573.68 millones; y HONDUTEL con L. 161.00

millones. El cuadro, a continuación, muestra las diferencias existentes entre las cifras reportadas por concepto de ingresos propios, por cada institución:

INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS AL TSC Y A LA CGR					
PERÍODO 2014					
(ml. de Lempiras)					
CODIGO PRESUP.	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS AL TSC	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS	% DE DIFERENCIA ENTRE SALDOS REPORTADOS
503	INFOP	734.38	734.38	0.00	0.00
508	PANI	770.17	769.64	-0.53	-0.07
801	ENEE	25,596.75	21,266.15	-4,330.60	-16.92
803	ENP	1,039.32	1,020.37	-18.95	-1.82
804	HONDUTEL	2,017.00	2,178.00	161.00	7.98
805	SANAA	904.90	904.90	0.00	0.00
601	IHSS	6,971.03	7,544.71	573.68	8.23
500	INA	33.50	33.50	0.00	0.00
901	BANHPROVI	791.38	779.24	-12.14	-1.53
903	BANADESA	310.06	326.84	16.78	5.41
950	CNBS	9.56	9.56	0.00	0.00

Fuente: Elaboración Propia, Información solicitada por el TSC, mediante oficios; Informe Sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público, de la CGR, ejercicio fiscal 2014.

En el caso de la **ENEE**, la variación que se encontró entre ambos reportes es de L. 4,330.60 millones; debido a que, el total de ingresos reportados al TSC es por la cantidad de L. 25,936.56 millones; este valor reportado incluye L. 339.81 millones por la obtención de préstamos, a largo plazo, como crédito interno (Gobierno), los que al restarlos, quedan los recursos propios un total de L. 25,596.75 millones.

Por otra parte, la cifra presentada a la CGR, por ingresos totales, es de L. 21,286.44 millones, los que incluyen donaciones corrientes del sector privado por L. 20.29 millones, quedando exclusivamente como recursos propios L. 21,266.15 millones.

La diferencia existente entre los ingresos propios reportados por el **IHSS**, a ambas instituciones, se halla en el registro de las cuentas, tanto de manera presupuestaria como contable, reportando a la CGR L. 573.68 millones de más; esto corresponde a valores superiores en todas las cuentas, excepto en los intereses por depósitos internos.

Además, se reportaron a la CGR valores por alquileres, otros ingresos, dividendos y beneficios por inversiones, e impuestos indirectos, que totalizan L. 356.82 millones.

La variación entre los reportes presentados por **HONDUTEL** por L. 161.57 millones, se debe a que la cifra reportada a la CGR por la venta bruta de servicios fue superior en L. 156.09 millones, así como también fueron superiores los ingresos de no operación en L. 5.48 millones.

La **ENP** y **BANADESA** también presentan variaciones en sus registros, aunque en menor grado de importancia, con L. -18.95 millones y L. 16.78 millones, respectivamente.

En el caso de la **ENP**, la diferencia se encuentra en el reporte a la CGR, que excluyen L. 18.95 millones, que corresponden a la cuenta Ingresos Varios. En el caso de **BANADESA**, la variación entre ambos reportes es por L. 16.78 millones, debido a que los ingresos corrientes reportados en la liquidación presupuestaria al TSC, excluyen conceptos de ingresos por productos de ejercicios anteriores y diferencial cambiario.

D. COMPARATIVO DE LOS INGRESOS GENERADOS Y REPORTADOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO.

Conforme a los ingresos corrientes percibidos y reportados en los estados de rendimiento financiero, y los que a su vez, son presentados anualmente por todas las instituciones descentralizadas, ante la Contaduría General de la República, se efectuó la revisión de las cifras correspondientes a los ingresos propios generados y de las transferencias recibidas, con el propósito de determinar si existen variaciones significativas, en relación a sus presupuestos aprobados, durante el ejercicio fiscal 2014.

El cuadro siguiente muestra los resultados de la revisión:

COMPARATIVO DE INGRESOS EJECUTADOS Y REPORTADOS A LA CGR VRS. INGRESOS APROBADOS								
PERIODO 2014								
(ml. de Lempiras)								
CODIGO PRESUPUESTARIO	INSTITUCIÓN	RECURSOS PROPIOS REPORTADOS A LA CGR	TRANSFERENCIAS REPORTADAS A LA CGR	TOTAL REPORTADO A LA CGR	PRESUPUESTO APROBADO	VARIACIÓN		
						ABSOLUTA	RELATIVA	
503	INFOP	734.38	0.05	734.43	736.26	-1.83	-0.25	
508	PANI	769.64	0.00	769.64	315.07	454.57	144.28	
801	ENEE	21,266.15	20.29	21,286.44	27,731.30	-6,444.86	-23.24	
803	ENP	1,020.37	0.00	1,020.37	2,696.75	-1,676.38	-62.16	
804	HONDUTEL	2,178.57	0.00	2,178.57	2,726.52	-547.95	-20.10	
805	SANAA	904.90	205.13	1,110.03	1,434.41	-324.38	-22.61	
601	IHSS	7,544.71	17.44	7,562.15	5,932.24	1,629.91	27.48	
500	INA	33.50	322.65	356.15	356.80	-0.65	-0.18	
901	BANHPROVI	779.24	0.00	779.24	3,968.39	-3,189.15	-80.36	
903	BANADESA	326.84	0.00	326.84	925.33	-598.49	-64.68	
950	CNBS	9.56	413.96	423.52	427.13	-3.61	-0.85	

Fuente: Elaboración Propia, Informe sobre Situación Financiera Consolidado del Sector Público de Honduras; Gaceta No. 33,337 de 24 de enero de 2014, sobre los presupuestos aprobados de las Instituciones descentralizadas del Sector Público de Honduras, Ejercicio Fiscal 2014.

Se observó que, el origen de las variaciones se fundamenta básicamente en las ampliaciones que sufrieron los presupuestos durante el ejercicio. Otra de las razones de las variaciones encontradas es, que, para efectos de presentar a la CGR, no se incluyen en los estados de resultados las fuentes financieras, tal es el caso de BANHPROVI y BANADESA, razón por la cual aparecen con mayor desviación entre los valores reportados. Las instituciones con variaciones absolutas más significativas, en orden descendente, son: ENEE, BANHPROVI, ENP e IHSS, le siguen BANADESA, HONDUTEL y PANI.

E. TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PLANEADAS Y LOGRADAS, 2014.

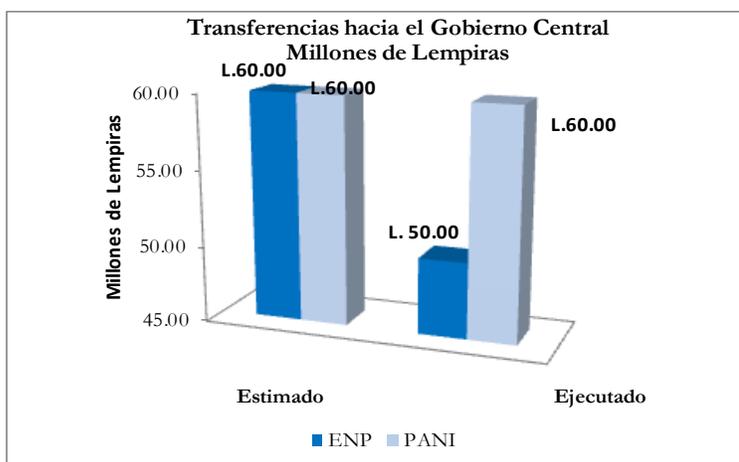
Conforme expresa el Artículo 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2014 “Las instituciones descentralizadas deben transferir a la administración central las cantidades que a continuación se detallan: El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 60, 000,000.00); EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 50, 000,000.00)”. En el siguiente cuadro se observa un comparativo de los últimos tres (3) años para las siguientes instituciones:

TRANSFERENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS HACIA EL GOBIERNO CENTRAL PERIODO 2012-2014						
(ml. de Lempiras)						
ENTIDAD	2012		2013		2014	
	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ENP	150.00	50.10	50.00	50.60	60.00	50.00
PANI	20.00	20.00	70.00	70.00	60.00	60.00
TOTAL	170.00	70.10	120.00	120.60	120.00	110.00

Fuente: Elaboración Propia, Información remitida por Instituciones Descentralizadas

Las transferencias efectuadas durante el período 2014 fueron ejecutadas en un cien por ciento por estas dos instituciones, es decir, L. 60.00 millones y L. 50.00 millones.

Es importante mencionar, que según Decreto Legislativo No. 183-2011, de fecha 28 de octubre del 2011, se aprobó un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de Canadá, como una alianza estratégica a fin de recaudar recursos para beneficiar la niñez, la juventud y el adulto mayor del país. Estos fondos se transfirieron a instituciones que están ejecutando proyectos del “Programa Vida Mejor”.



La ejecución de las transferencias durante el 2013 fue en 172.04% y durante el 2012 fue de L. 41.24%. En la gráfica se ilustran los valores programados y ejecutados por institución durante el periodo 2014.

**F. ASPECTOS RELEVANTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
INGRESOS PERCIBIDOS EN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
PERIODO 2013-2014**

En el Fideicomiso manejado por la Dirección General de Marina Mercante se recaudan Ingresos en concepto de Servicios de Inspección y Tarifas de Recuperación, dentro de los Servicios Inspección se puede mencionar conceptos como Barco de Tráfico Internacional, Barco de Trafico Nacional, Cancelaciones de Registros, Reposiciones de Patentes de Navegación, Cambio de Propietario, Promoción de Bandera, Investigación de Accidentes y Reinspección.

INFORME GENERAL DE INGRESO EN FIDEICOMISO						
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE						
PERÍODO 2013- 2014						
(mill)						
CONCEPTO/MONEDA	AÑO					
	2013		TOTAL (US\$ al cambio mas LPS)	2014		TOTAL (US\$ al cambio mas LPS)
	US\$	LPS.		US\$	LPS.	
Barco de Trafico Internacional	67,100.00	-	1,363,941.70	52,750.00	-	1,095,670.25
Barco de Trafico Nacional	-	805,000.00	805,000.00	-	916,200.00	916,200.00
Cancelación de Registro	17,500.00	-	355,722.50	16,645.00	-	345,733.30
Reposicion Patente de Navegación	160.00	-	3,252.32	-	-	-
Cambio Propietario Act. Norm. Mot.	26,890.00	4,078.68	550,671.71	20,000.00	-	415,420.00
Promoción de Bandera	11,582.00	-	235,427.31	6,684.00	-	138,833.36
Investigación de Accidentes	15,342.00	-	311,856.83	11,247.00	-	233,611.44
Reinspección	3,050.00	-	61,997.35	3,300.00	-	68,544.30
Total Servicio de Inspección	141,624.00	809,078.68	3,687,869.73	110,626.00	916,200.00	3,214,012.65
Refrendos	47,903.91	290,910.00	1,264,652.78	56,950.00	281,890.00	1,464,798.45
Exenciones o Extensiones	-	-	-	2,600.00	200.00	54,204.60
Certificado de Mínima Tripulación	4,900.00	-	99,602.30	4,102.00	-	85,202.64
Laminados	-	333,870.00	333,870.00	-	331,250.00	331,250.00
Visita Oficial	170,430.44	4,400.00	3,468,739.55	163,180.00	200.00	3,389,611.78
Otros/Cursos	41,305.03	10,768,510.12	11,608,117.46	78,333.77	11,845,237.98	13,472,308.72
Total Tarifas de Recuperación	264,539.38	11,397,690.12	16,774,982.10	305,165.77	12,458,777.98	18,797,376.19
TOTAL RECAUDACIÓN	406,163.38	12,206,768.80	20,462,851.83	415,791.77	13,374,977.98	22,011,388.83
TASA DE CAMBIO	20.3270	-	-	20.7710	-	-
TOTAL INGRESOS EN LPS	8,256,083.03	12,206,768.80	20,462,851.83	8,636,410.85	13,374,977.98	22,011,388.83
Ingresos por cambio de Moneda Extr.	-	487,435.05	487,435.05	-	210,895.65	210,895.65
Ingresos sobre Inversiones	-	632,367.24	632,367.24	-	752,383.12	752,383.12
Ingresos Banco de Occidente	-	-	-	-	4,191,580.24	4,191,580.24
Otros Sobrantes de Caja Chica	-	-	-	-	3,061.00	3,061.00
TOTAL INGRESOS EN LPS	8,256,083.03	13,326,571.09	21,582,654.12	8,636,410.85	18,532,897.99	27,169,308.84
Menos Pago de 10% /Intereses	-	-63,238.50	-63,238.50	-	-75,238.33	-75,238.33
Menos Reversiones	-	-	-	-	-19,590.74	-19,590.74
TOTAL INGRESOS	21,519,415.62	-	-	27,074,479.77	-	-

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, DATOS TOMADOS DEL INFORME GENERAL DE INGRESOS DE FIDEICOMISO DE LA MARINA MERCANTE 2013- 2014

Por su Parte las Tarifas de Recuperación pueden ser en concepto de Refrendos, Exenciones o Extensiones, Certificado de Mínima Tripulancia, Laminados, Visitas Oficiales, Otros/ Cursos. En el siguiente cuadro se observan los ingresos que se recaudaron a través de las Capitanías de Puerto de Tegucigalpa, Amapala, Castilla, Ceiba, Cortes, Guanaja, Lempiras, Guapinol, Omoa, Palacios, Roatán, San Lorenzo, Tela y Utila.

Los ingresos manejados en el fideicomiso son recaudados tanto en Lempiras Moneda Nacional como en Dólares Moneda Extranjera, para el período 2013 se recaudaron por Servicios de Inspección US\$. 141,624.00 miles y en lempiras L. 89,078.68 miles y por Tarifas de Recuperación US\$. 264,539.38 miles y en lempiras L. 11.39 millones, sumando en total la

Recaudación US\$.406,163.38 (L. 8.26 millones a una tasa de cambio de L. 20.3270) y lo recaudado en Lempiras de L. 12.21 millones, lo que significa que se alcanzó en recaudación sumando ambas monedas L. 20.46 millones sumando a estos ingresos por cambio moneda extranjera (L. 487,435.05 miles) e ingresos por inversiones (L. 632,367.24 miles) a su vez restándole gastos financieros generados en el período, por otro lado los Ingresos Reales generados para el período en mención fueron de L. 21.52 millones.

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

Para el período 2014 los Ingresos Operativos alcanzados por la Empresa Nacional Portuaria fueron de L. 1,019.69 millones, siendo los Servicios a los Buques los de mayor recaudación con L. 582.88 millones con un incremento del 3.02% (L. 17.10 millones) con respecto al 2013, Servicio a los módulos con L. 127.65 millones, este rubro se vio disminuido en un 80.73% millones si se consideran las cifras alcanzadas en el año evaluado es decir disminuyó la recaudación en L. 534.74 millones, en nuestro estudio no determinamos las razones de la disminución ya que se requerirá una fiscalización a la Institución. Otro rubro que se adiciono en el período evaluado son los ingresos por las Concesiones las que alcanzaron L. 125.07 millones.

La Empresa Nacional Portuaria está obligada a realizar transferencias del 4% a las municipalidades donde funcionan las instalaciones de la portuaria y al Gobierno Central según lo estipulado en las Disposiciones Generales del Presupuesto por lo que para el año 2013 transfirió a las municipalidades L. 54.86 millones y para el Gobierno Central 50.00 millones.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

➤ INGRESOS RECAUDADOS PERIODO 2013-2014

Como se mencionó anteriormente la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL se le establecen metas de recaudación, esta es realizada por 3 Instituciones financieras entre ellas, Banco de América Central (BAC), Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (FICOHSA) y Banco Atlántida S.A. percibirán ingresos en concepto de Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas, Tasa por llamada Internacional Entrante y Multas.

En el gráfico se observa que el rubro de Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas para el 2013 recaudo L. 1,372.31 millones y en 2014 L. 1,470.74 millones es decir L 98.43 millones más que el antecesor

Por su parte la Tasa por llamada Internacional Entrante para el 2014 recaudo L. 437.66 millones, L. 11.72 millones menos que el 2013, las multas para el 2014 alcanzaron una

COMPARATIVO INGRESOS CAPTADOS					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERÍODO 2013-2014					
(ml. Lempiras)					
Cuenta de Ingresos	Detalle de Ingresos	Recaudado 2013	Recaudado 2014	Variación	
				Absoluta	Relativa
12301	Concesiones y Frecuencias Radioelectricas	1,372.31	1,470.74	98.43	7.17
12124	Tasa por Llamada Internacional Entrante	449.38	437.66	-11.72	-2.61
12412	Multas	2.14	5.38	3.24	151.42
TOTALES		1,823.83	1,913.79	89.96	4.93

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS 2013- 2014 CONATEL

recaudación de L.5.38 millones, L. 3.24 millones más que el 2013.

➤ **MORA MANEJADA EN EL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de la mora para ambos sectores, en el 2014 los valores adeudados se vieron incrementados en un 103.39% es decir L. 305.07 millones más que el 2013, siendo el sector gobierno el del mayor incremento ya que el mismo fue de un 104.19%, según las autoridades de CONATEL este se debió básicamente a la falta de pago de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL quien es un operador autorizado por CONATEL para brindar diferentes servicios de Telecomunicaciones,

por lo que de forma mensual y anual se están generando obligaciones económicas derivadas de los títulos habilitantes autorizados; sin embargo dichas obligaciones no han sido canceladas por el operador y por ende se ha visto incrementada la mora del Sector Gobierno.

COMPARATIVO DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES					
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
PERÍODO 2013- 2014					
(ml. Lempiras)					
N°	Clasificación	2013	2014	Variación	
				Absoluta	Relativa
1	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Gobierno	257.02	524.80	267.78	104.19
2	Obligaciones de Tasas y Canones adeudadas por Sector Privado	38.04	75.32	37.28	98.00
	TOTALES	295.06	600.12	305.07	103.39

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, REPORTE DE VALORES ADEUDADOS POR OPERADORES 2014 CONATEL

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS

A. ASPECTOS BÁSICOS EVALUADOS

El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- El cumplimiento del plan operativo anual (Incluido lo relacionado a Plan de Gobierno).
- El análisis del gasto público.
- La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.

Se examina el grado de cumplimiento de los planes operativos anuales a través de los recursos públicos asignados en el Presupuesto del Estado y dictamina sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de los sectores analizados. Es importante expresar que solamente al sector descentralizado se le realizó el análisis financiero, el cual está basado en la aplicación de indicadores a sus estados financieros; siendo la magnitud de dicho análisis de acuerdo a las características de este sector.

B. PLANIFICACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y ROL INSTITUCIONAL

I. SECTOR PÚBLICO

La planificación en el sector público está debidamente definida en la diferente normativa que rige todo el ámbito de gestión del mismo, delimitado por diversas leyes y reglamentos, y que ha sido fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, que asegura la correcta guía para las diferentes áreas que componen el sector público hondureño, y la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno (mediante decreto legislativo N°266-2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez examinada la información de las 75 instituciones que conforman esta revisión, se encuentra que han realizado esta actividad procurando incorporar dentro de la misma, lo sustantivo con relación a sus diferentes marcos legales (que definen el propósito de su creación. Asimismo, se observa una vinculación (casi total) de la planificación anual con respecto al Plan de Gobierno y los respectivos Planes Estratégicos Institucionales.

No obstante lo anterior, existen aspectos que se deben fortalecer. Se presentaron algunos casos que determinan, todavía, debilidad la planificación en lagunas de ellas, como ser:

- Las metas detalladas no reflejan en su totalidad la vinculación con su marco legal: Es el caso del Congreso Nacional y el Tribunal Supremo Electoral, en los que las se denotó que hace falta metas que representen lo sustantivo de sus objetivos de creación.

- Metas no alineadas con los Planes Estratégicos Institucionales: Estos casos se presentan como consecuencia de encontrarse (durante el ejercicio examinado) en revisión los planes estratégicos (IHT, BANASUPRO, IHSS).

- Se presentan debilidades, sobre todo, en seguir definiendo actividades propias del quehacer de cada unidad ejecutora responsable, actividades que si bien contribuyen al logro de los objetivos no termina de representar productos, servicios, resultados o impactos, que en efecto señalen la correcta, o no, aplicación de los recursos asignados a las instituciones.

En un total de 16 instituciones se pudo observar la situación planteada en el párrafo anterior, sea combinando entre metas debidamente establecidas y meras

actividades (14) o, solamente, definiendo actividades sin ningún aporte para la medición de los resultados esperados de dichas instituciones (2).

ENTIDADES POR SECTOR DE DESARROLLO	METAS BIEN DEFINIDAS O SÓLO REPRESENTAN ACTIVIDADES		
	BIEN	S. ACTIVIDADES	MIXTA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			
Patronato Nacional de la Infancia			X
DESARROLLO ECONÓMICO			
Instituto Nacional de Geología y Minas			X
Universidad de Ciencias Forestales			X
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA			
Secretaría de Estado de Finanzas			X
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda			X
Banco Central de Honduras			X
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola			X
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA			
Empresa de Correos de Honduras			X
SEGURIDAD Y DEFENSA			
Secretaría de Seguridad			X
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA			
Secretaría de Estado de la Presidencia			X
Instituto Nacional de Estadísticas			X
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO			
Congreso Nacional		X	
Tribunal Superior de Cuentas			X
Corte Suprema de Justicia			X
Ministerio Público			X
Tribunal Supremo Electoral		X	

ENTIDADES POR SECTOR DE DESARROLLO	POA BASADO EN PROGRAMAS PRESUP.	
	SI	NO
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)		X
DESARROLLO ECONÓMICO		
Instituto Hondureño de Antropología e Historia		X
Universidad de Ciencias Forestales		X
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA		
Comisión Nacional de Telecomunicaciones		X
Comisión Nacional de Energía		X
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio		X
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
Empresa de Correos de Honduras		X
SEGURIDAD Y DEFENSA		
Secretaría de Seguridad		X
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		
Presidencia de la República		X
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia		X
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		
Congreso Nacional		X
Tribunal Superior de Cuentas		X
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos		X
Corte Suprema de Justicia		X
Registro Nacional de las Personas		X
Tribunal Supremo Electoral		X

- La definición de programas presupuestarios, que representan la agrupación de metas para el logro de objetivos específicos dentro de una institución, no fue presentada en la totalidad de las instituciones; en 16 de ellas se observó esta debilidad:

De la información remitida por las diferentes entidades, se pudo observar que, en un total de 20, no se pudo determinar con precisión los costos atribuibles a sus planificaciones, montos que

sirvan para delimitar el accionar y, en caso de no recibir lo requerido, poder replantear las acciones durante el ejercicio en vigencia. En cincuenta (50) de ellas se observó un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 123,230.0 millones de lempiras.

Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2018

El Plan Estratégico de Gobierno no fue oficializado durante el ejercicio 2014. Lo que se generó fue uno al nivel de “Borrador” y que, ante solicitud de este ente fiscalizador a finales del ejercicio 2014, fue entregado por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno todavía bajo dicha denominación.

Este presentaba un desglose de metas (e indicadores) globales y específicos; desde dicha perspectiva, en el caso global establecían un total de 14 metas y 19 indicadores, y en el ámbito específico, un total de 46 metas y 73 indicadores. Estas metas e indicadores presentaron vinculación con los objetivos estratégicos de la Visión de País y Plan de Nación.

En total se pudieron determinar diecisiete (17) instituciones responsables para el logro de las metas (indicadores):

- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
- Secretaría de Agricultura y Ganadería
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- Empresa Nacional Portuaria
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernabilidad y Descentralización
- Secretaría de Finanzas
- "Grupo de Gobernabilidad Democrática"
- Instituto Nacional Agrario / Instituto de la Propiedad
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Relaciones Exteriores

Dado que la idea de los planes de gobierno es la de vincularse con la Visión de País y Plan de Nación y que, a su vez, los planes estratégicos y planes operativos institucionales estén vinculados al plan de gobierno, las instituciones examinadas mostraron metas programadas y ejecutadas en ese sentido; no obstante, al carecer de un documento oficializado no fue posible evaluar este acápite como se pretendía (en forma separada para un debido seguimiento), por lo que, siendo estas parte de la planificación anual, se evaluaron de forma integrada con el POA de cada institución.

En el **Anexo No. 1**, se presenta un detalle de las instituciones arriba mencionadas y las metas que el Borrador del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 contemplaba específicamente.

C. PRESUPUESTO DE EGRESOS: GRUPO DE GASTO (OBJETIVO) Y NATURALEZA DEL GASTO

I. SECTOR PÚBLICO: CENTRALIZADO, DESCONCENTRADO, DESCENTRALIZADO Y OTROS ENTES ESTATALES

El total del presupuesto asignado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a L. 151,687.5 millones de lempiras.

DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)				
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
CENTRALIZADAS	65,343,896,216.00	66,609,297,044.86	61,587,643,129.70	92.46%	41.27%
DESCONCENTRADAS	9,391,259,235.00	10,394,281,062.04	8,286,450,974.64	79.72%	5.55%
DESCENTRALIZADAS	72,474,326,682.48	83,282,063,973.80	74,609,966,237.63	89.59%	49.99%
OTROS ENTES ESTATALES	4,478,029,664.00	4,680,926,701.70	4,752,502,658.05	101.53%	3.18%
TOTAL PRESUPUESTO	151,687,511,797.48	164,966,568,782.40	149,236,563,000.02	90.46%	100.00%

Dentro de esta liquidación, y analizado sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 12,123.9 millones dentro del presupuesto definitivo y a L. 11,212.5 millones como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 138,024.0 millones (90.3% de ejecución).

No se observó equilibrio presupuestario en un total 33 instituciones; éste constituye un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable. Es de recordar, que el equilibrio presupuestario es un fundamento para determinar el destino de todos los recursos obtenidos, así como, si se excedió en las erogaciones, establecer el origen de los fondos para subsanar los déficits presupuestarios. El siguiente cuadro resume las instituciones que no presentaron Equilibrio Presupuestario:

DESCRIPCIÓN	EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	
	SI	NO
<i>DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</i>		
Patronato Nacional de la Infancia		X
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)		N.D.
<i>DESARROLLO ECONÓMICO</i>		
Secretaría de Estado de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social		X
Instituto Hondureño de Turismo		X
Instituto Hondureño de Antropología e Historia		X
Universidad de Ciencias Forestales		X
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola		X
Suplidora Nacional de Productos Básicos		X
<i>CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA</i>		
Instituto Hondureño de Seguridad Social		X
Instituto de Previsión Militar		X
Consejo Nacional Superior de Cooperativas		X
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda		X
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola		X
<i>SEGURIDAD Y DEFENSA</i>		
Secretaría de Seguridad		X
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial		X
Secretaría de Defensa		X
Dirección General de la Marina Mercante		X
<i>RELACIONES EXTERIORES</i>		
Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional		N.D.
<i>ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE</i>		
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras		X
Universidad Nacional Autónoma de Honduras		X
Universidad Nacional de Agricultura		X
Presidencia de la República		X
Instituto de Crédito Educativo		X
<i>ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA</i>		
Secretaría de Estado de la Presidencia		X
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia		X
Instituto Nacional de Estadísticas		X
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación		X
<i>ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO</i>		
Congreso Nacional		N.D.
Tribunal Superior de Cuentas		X
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos		X
Corte Suprema de Justicia		X
Registro Nacional de las Personas		X
Tribunal Supremo Electoral		X

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO					
DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)				
	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
(1) Servicios Personales	52,832,989,812.02	54,438,132,811.93	52,031,190,554.01	95.58%	34.86%
(2) Servicios No Personales	11,737,071,886.07	11,652,631,265.47	8,881,361,881.23	76.22%	5.95%
(3) Materiales y Suministros	28,276,600,361.98	27,335,385,362.73	25,446,417,204.57	93.09%	17.05%
(4) Bienes Capitalizables	11,119,266,247.09	11,730,397,018.18	8,359,871,590.40	71.27%	5.60%
(5) Transferencias	29,058,640,217.33	30,044,116,410.67	27,621,956,196.33	91.94%	18.51%
(6) Activos Financieros	12,784,084,337.98	23,019,410,433.98	18,899,094,424.63	82.10%	12.66%
(7) Servicio de la Deuda y Disminución Otros pasivos	5,060,628,223.00	5,690,721,188.43	4,695,588,639.21	82.51%	3.15%
(8) Otros Gastos	818,230,712.00	1,037,406,291.00	1,526,705,233.61	147.17%	1.02%
(9) Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00		0.00%
SIN GRUPO DE GASTO	0.00	18,368,000.00	1,774,377,276.03	9660.16%	1.19%
TOTAL PRESUPUESTO	151,687,511,797.48	164,966,568,782.40	149,236,563,000.02	90.46%	100.00%
TOTAL TRANSFERENCIAS	7,440,379,022.25	12,123,863,295.27	11,212,528,345.17		
TOTAL PRESUPUESTO REAL	144,247,132,775.23	152,842,705,487.13	138,024,034,654.85	90.30%	100.00%

Es de hacer notar que, dentro de la liquidación por grupo de gasto, hubo L. 1,774,4 millones que no fueron incorporados a un grupo específico del gasto (y que representa un 1.19% del total del presupuesto) debido a que son cifras que se utilizaron para equilibrar el presupuesto de egresos con el de ingresos. La clasificación del gasto, ha eliminado las cuentas que servían para dicho propósito, por lo que las instituciones que velan por mantener este fundamento lo describen siempre dentro de la liquidación respectiva. Casi la totalidad, de dicho monto, se encuentra dentro del sector descentralizado, con L. 1,761.7 millones (99.3%).

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO				
DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)			
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES	118,768,445,217.41	110,697,712,844.67	74.2%	93.20%
GASTOS DE CAPITAL	46,198,123,562.99	38,538,850,148.38	25.8%	83.42%
TOTAL PRESUPUESTO	164,966,568,780.40	149,236,562,993.05	100.0%	90.46%
<i>RENGLÓN ESPECÍFICO</i>				
Sueldos y Salarios	29,417,993,053.19	28,369,122,404.13	19.0%	96.4%
Intereses Pagados por Deuda	661,383,283.59	495,451,542.88	0.3%	74.9%
Amortización (Pago a Capital) de Deuda	7,129,233,441.00	749,561,477.06	0.5%	10.5%
Construcciones, Adiciones y Mejoras	8,016,225,668.65	6,223,564,528.34	4.2%	77.6%

Con relación a la naturaleza del gasto, los gastos corrientes marcan una diferencia notable sobre los gastos de capital. Llama la atención dentro de ellos el hecho que tan solo un 25.8% sea orientado a gastos que generan inversión, sea de forma de bienes capitalizables o transferencias de capital para impulsar en diversos sectores económicos de importancia para el país.

Esta situación se agudiza si se nota la gran diferencia entre lo que se eroga por concepto de sueldos y salarios (L. 28,369.1 millones) y lo que se destina a Construcciones, Adiciones y Mejoras (inversión real en bienes capitalizables) con tan sólo L. 6,223.6 millones durante el ejercicio 2014, es decir, apenas un veintidós por ciento (22.0%) de lo erogado en concepto de sueldos y salarios.

Vale destacar, para concluir este acápite, que tanto en el resumen consolidado por grupo de gasto como por naturaleza económica, se tuvo que distribuir el presupuesto aprobado y definitivo del Congreso Nacional con relación a los porcentajes de participación de los grupos y rubros ejecutados; lo anterior debido a que no desglosa su presupuesto aprobado ni vigente por grupos (o rubro) del gasto, presentando solamente totalizados estos presupuestos.

II. SECTOR PÚBLICO: GABINETES SECTORIALES

El total de los gastos ejecutados dentro del presupuesto del Sector Público evaluado, puede desglosarse de acuerdo a los grandes objetivos o funciones que el Gobierno persigue o realiza en favor de la colectividad: *Finalidad (funcionalidad) del Gasto*.

De acuerdo a este parámetro y teniendo en consideración la nueva estructura del gobierno (establecida mediante Decreto Legislativo N°266-2013, la Ley para optimizar la administración pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia en el gobierno); además, sobre el enfoque de las instituciones que rindieron cuentas ante este Tribunal, el presupuesto desglosado por finalidad (Gabinetes Sectoriales) durante el ejercicio 2014 fue:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)					
FINALIDAD (GABINETES SECTORIALES)	P. APROBADO	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	41,499,039,204.00	42,687,595,691.68	39,755,487,257.77	93.13%	26.64%
DESARROLLO ECONÓMICO	5,002,261,652.00	4,909,549,954.33	4,824,030,703.04	98.26%	3.23%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	38,502,164,395.00	43,183,069,914.27	41,097,296,257.53	95.17%	27.54%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	37,191,171,731.00	42,205,367,179.00	33,143,122,054.87	78.53%	22.21%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	7,258,035,061.00	8,057,502,432.46	7,953,925,353.81	98.71%	5.33%
SEGURIDAD Y DEFENSA	8,599,744,861.00	9,107,311,869.13	8,824,291,689.72	96.89%	5.91%
RELACIONES EXTERIORES	844,567,893.00	853,614,695.00	734,389,231.52	86.03%	0.49%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	136,453,860.00	136,453,860.00	122,938,632.16	90.10%	0.08%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	6,953,493,216.48	7,465,471,319.83	6,578,404,378.25	88.12%	4.41%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,255,042,761.00	1,712,677,557.00	1,480,996,534.53	86.47%	0.99%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	4,445,537,163.00	4,647,954,309.70	4,721,680,906.82	101.59%	3.16%
TOTAL PRESUPUESTO	151,687,511,797.48	164,966,568,782.40	149,236,563,000.02	90.46%	100.00%

Destacan en esta agrupación de gastos los gabinetes sectoriales de Conducción y Regulación Económica, Desarrollo e Inclusión Social, e Infraestructura Productiva, entre todos ellos se distribuye el presupuesto en un 76%.

Conducción y Regulación Económica: está orientado proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de L. 9,671.9 y L. 8,665.2 millones respectivamente.

Desarrollo e Inclusión Social: procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las secretarías de Educación y Salud son las que

absorben la mayor parte de su presupuesto (86%) con L. 23,510.6 y L. 10,828.3 millones respectivamente.

Infraestructura Productiva: conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, ENEE, con L. 25,584.7 millones, que representan el 77.2%. Debe tenerse en cuenta la situación desfavorable en la que se encuentra esta entidad, y que es la que influye (por compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables) en el alto monto de ejecución dentro de este gabinete.

PRESUPUESTO POR NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO SEGÚN LA FINALIDAD (GABINETE SECTORIAL)									
DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS (EN LEMPIRAS)								TOTAL DISTRIBUCIÓN
	GASTOS CORRIENTES				GASTOS CORRIENTES				
	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PART.	% EJEC.	P. VIGENTE	P. EJECUTADO	% PART.	% EJEC.	
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	37,334,150,257.81	36,203,035,627.95	91.1%	96.97%	5,353,445,433.87	3,552,451,629.82	8.9%	66.36%	100.00%
DESARROLLO ECONÓMICO	4,592,293,029.89	4,550,104,417.63	94.3%	99.08%	317,256,924.44	273,926,285.41	5.7%	86.34%	100.00%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	23,349,601,725.96	19,833,276,935.47	48.3%	84.94%	19,833,468,186.31	21,264,019,314.06	51.7%	107.21%	100.00%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	30,169,782,186.00	27,977,713,331.67	84.4%	92.73%	12,035,584,993.00	5,165,408,724.23	15.6%	42.92%	100.00%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	1,855,474,107.99	1,771,054,128.10	22.3%	95.45%	6,202,028,324.47	6,182,871,225.71	77.7%	99.69%	100.00%
SEGURIDAD Y DEFENSA	8,502,937,542.86	8,292,120,337.51	94.0%	97.52%	604,374,326.27	532,171,352.21	6.0%	88.05%	100.00%
RELACIONES EXTERIORES	851,428,237.00	732,440,619.81	99.7%	86.02%	2,186,458.00	1,948,611.71	0.3%	89.12%	100.00%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	122,333,328.00	109,659,237.78	89.2%	89.64%	14,120,532.00	13,279,394.38	10.8%	94.04%	100.00%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	6,184,337,237.24	5,502,767,592.35	83.6%	88.98%	1,281,134,082.59	1,075,636,785.90	16.4%	83.96%	100.00%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,285,285,497.00	1,098,601,126.35	74.2%	85.48%	427,392,060.00	382,395,408.18	25.8%	89.47%	100.00%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	4,520,822,067.66	4,626,939,490.05	98.0%	102.35%	127,132,242.04	94,741,416.77	2.0%	74.52%	100.00%
TOTAL PRESUPUESTO	118,768,445,217.41	110,697,712,844.67	74.2%	93.20%	46,198,123,562.99	38,538,850,148.38	25.8%	83.42%	100.00%

Apoyando lo observado con relación al gabinete sectorial de Infraestructura Productiva, se puede notar como de un total de L. 33,143.1 millones ejecutados, solamente L. 5,165.4 millones fueron destinados a gastos de capital, apenas un 15.6% del total ejecutado en este gabinete; en contraste, al gasto corriente se destinó el 84.4% (L. 27,977.7 millones).

En los **Anexos del 2 al 12**, se puede observar mayor detalle por cada Gabinete Sectorial u Otros Entes, con relación a sus presupuestos consolidados por: a) Grupo del Gasto y b) Naturaleza Económica del gasto.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA: SECTOR DESCENTRALIZADO

Este apartado está dirigido a revisar si la estructura financiera de los entes públicos es sana o no. Por la limitante del sistema contable aplicable al Sector Centralizado, Desconcentrado, y Poder Judicial y Otros Entes Estatales, en los que no se generan estados financieros individuales que permitan analizar su comportamiento financiero, estos quedan excluidos de dicho examen. El Sector Descentralizado mantiene sistemas administrativos-contables que le permite generar y analizar sus estados financieros. Debido a lo anterior, solamente se establece un análisis financiero consolidado de este último sector.

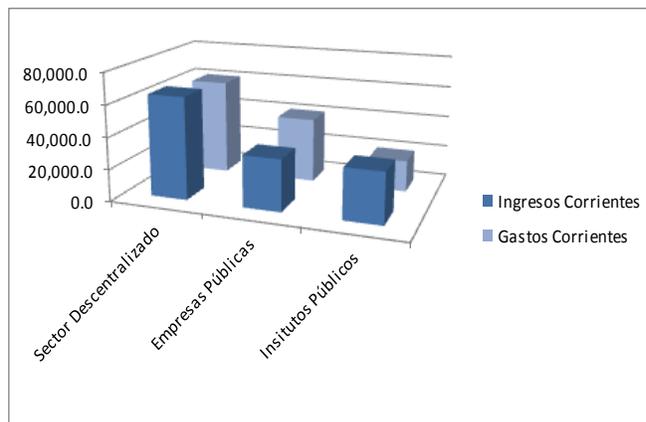
Asimismo, se hace necesario informar, al hipotético lector, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.

2. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS O DE RENDIMIENTO

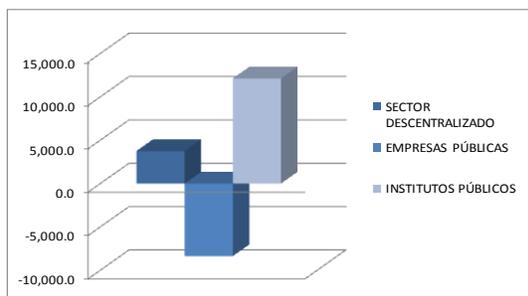
La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo superávit por el orden de los L. 3,752.9 millones, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un incremento del 37.1% con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a L. 2,737.8 millones.

El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos corrientes por L. 64,382.,0 millones y haber erogado, gastos corrientes, por L. 60,629.2 millones.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
(En Millones de Lempiras)



RESULTADO DEL EJERCICIO 2014
(En Millones de Lempiras)



Además, es de hacer notar que el superávit global en este sector es producido básicamente por el superávit de los institutos públicos (L. 12,124.1 millones), el cual contrasta considerablemente con el resultado generado por las empresas públicas, que fue de una pérdida por L. 8,371.2 millones.

De las instituciones examinadas, 18 obtuvieron superávit y 11 obtuvieron déficit financiero. Las instituciones que obtuvieron superávit financiero se detallan en el cuadro siguiente, en Lempiras:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) obtuvo superávit financiero (en valores corrientes) por L. 4,936.7 millones, y, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) por L. 3,134.7 millones.

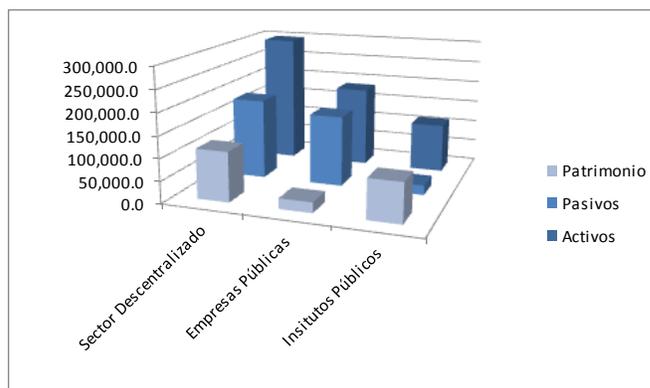
DESCRIPCIÓN	2014
EMPRESAS PÚBLICAS	
IHMA	116,993,513.01
BANASUPRO	15,892,149.08
PANI	9,262,675.15
CONSUCOOP	487,240.12
EDUCREDITO	289,882.10
INSTITUTOS PÚBLICOS	
INJUPEMP	4,936,656,435.44
INPREMA	3,134,655,004.00
IHSS	2,032,460,018.28
IPM	2,024,213,083.06
UNAH	79,409,955.47
IHT	52,903,596.73
UPNFM	41,763,976.86
INPREUNAH	3,404,255.41
INA	2,430,835.55
IHAH	1,606,594.00
U-ESNACIFOR	394,769.22
CDPC	201,587.02
IHADFA	37,186.36

3. BALANCE GENERAL

Los activos totales consolidados suman un total de L. 297,373.2 millones; los pasivos un total de L. 183,559.1 millones; y, el patrimonio ascendió a L. 113,814.1 millones al cierre del ejercicio 2014.

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al periodo examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

ESTRUCTURA FINANCIERA
(En Millones de Lempiras)



ÍNDICES	FÓRMULA	S. DESC.	E.P.	I.P.
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivos / Total Activos	61.7%	87.1%	19.7%
CARGA FINANCIERA	Gastos por Intereses / Beneficio antes de Intereses	9.1%	4.0%	-1.6%
SOLVENCIA FINANCIERA	Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes	106.2%	79.5%	161.3%
RENTABILIDAD ECONÓMICA	Beneficios de Explotación / Total Activos	-1.3%	-4.1%	3.2%
RENTABILIDAD FINANCIERA	Beneficios del Ejercicio / Capital	3.5%	-19.0%	19.5%

- El índice de endeudamiento indica que el sesenta y dos por ciento (62%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser delicado, sobre todo por lo que representa para las empresas públicas (87.1%) tomando en cuenta el alto nivel de déficit financiero y las deudas (y el nivel incremental de las mismas) a las que se ve sometida esta área.
- Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, apenas por un 6%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. Peor resulta el caso de las empresas públicas, cuyo nivel es de un 20.5% por debajo de la recaudación; en otras palabras, obtuvo déficit (como ya se ha mencionado).
- Se observa que hubo ineficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), ya que se observa un valor negativo (-1.3%), lo que se deriva de las pérdidas de explotación (L. 3,986.4 millones), la que es provocada por las empresas públicas (-4.1%); lo contrario se puede apreciar en los institutos públicos (3.2%), mostrando eficacia en el uso de sus activos.
- Al establecer la relación entre el superávit (déficit) neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtiene una rentabilidad financiera del 3.5%, sostenido por la rentabilidad financiera de los institutos públicos; esto representaría lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. Situación muy diferente a las empresas públicas.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que el sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada. Se hace necesario volver, sobretudo,

estas empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

D. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: PLANIFICACIÓN VRS. PRESUPUESTO

I. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN: EFECTIVIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión, de manera general, se evalúa atendiendo a dos aspectos relevantes dentro de cualquier organización: 1) La definición de metas a alcanzar en un periodo determinado y su logro, y, 2) los costos en que se ha incurrido para el logro de las metas. Esta relación no es ajena al sector público, más cuando cada vez más las herramientas de gestión de la administración privada están siendo incorporadas a la administración pública.

Es sobre ésta relación en doble vía, que se ha pretendido evaluar la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2014; tratando de encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio en cuestión.

La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Decreto N° 10-2002-E, de fecha 19 de diciembre de 2002, define en su artículo N°2 los conceptos de economía, eficiencia y eficacia de la siguiente forma:

- *Eficacia: Cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido.*
- *Eficiencia: Relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido. (para esta evaluación, el estándar considerado es el presupuesto programado para el logro de las metas esperadas).*

Por su parte, la *Efectividad* está relacionada con la consecución de los resultados y/o impactos, y cómo estos han trascendido en una población objetivo (Guía de Implementación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la INTOSAI). Sin embargo, siendo que lo que se evalúa en el informe de rendición de cuentas es la Producción / Prestación de Servicios en un ejercicio determinado (POA's anuales), sea tomado este concepto para definir la relación idónea de la consecución de las metas anuales y los recursos erogados para dicha consecución (definido por un promedio simple entre la Eficacia y la Eficiencia). Se considerará como *Efectiva*, la gestión, un resultado entre 90 y 100%.

Para poder llevar a una correcta operación de los conceptos anteriores, se ha tomado como base el uso de una herramienta (adaptada) de evaluación de la gestión: Matriz de Efectividad.

Matriz de Efectividad

Lo que se interpretará de esta matriz es el nivel de logro o no de las metas, según lo planificado, con o sin aprovechamiento de los recursos, lo cual estaría representado por la intersección del grado de eficacia y de eficiencia obtenida, y según el cuadrante en el que se ubique dicha intersección.

En esta matriz, se pueden presentar 4 situaciones (una por cuadrante) como se establece a continuación:

- **Eficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante I):** Se presenta cuando se han logrado metas sobre el 70% de lo esperado y el uso de los recursos ha sido eficiente.
- **Eficacia con desaprovechamiento de Recursos (Cuadrante IV):** Representa un logro significativo en relación a las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de recursos en comparación con el nivel del logro de las metas, o, a mala planificación de los recursos erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades.
- **Ineficacia con aprovechamiento de recursos (Cuadrante II):** Cuando las metas han tenido un alcance menor al 70% de lo esperado, y aun así siendo “eficientes” con los recursos erogados, visto desde la perspectiva de una relación cercana ha dicho logro.
- **Recursos derrochados (Cuadrante III):** Representa un uso deficiente de los recursos, sin alcanzar niveles aceptables de logro sobre las metas esperadas.

Resultados para Evaluación

Para poder establecer los valores correctos de eficacia, se asigna un porcentaje (**sobre la base del 100%**) según el logro que se haya tenido de las metas, con relación a lo planificado; definiendo, como niveles significativos, alcances mayores o iguales al 70% de logro; bajo el 70% se consideraría ineficaz.

En correspondencia, la eficiencia (que es el adecuado uso de los recursos con relación a las metas logradas) se evaluará de la siguiente forma: **(1)** como eficiente, cuando el nivel de aprovechamiento de los mismos supere el 70%, **(2)** e ineficiente, cuando se encuentre por debajo del 70%. *Dado que la eficiencia se encuentra en relación directa con el nivel de eficacia, el porcentaje de ejecución del presupuesto se comparará con el porcentaje de logro de las metas.*

Se ha establecido una tabla de asignación partiendo de aspectos relacionados con el juicio de los evaluadores sobre situaciones análogas, como lo que es considerar relaciones eficientes de otras que no lo son: se considera eficiencia en la ejecución de los recursos, al logro de las metas esperadas con (1) los recursos asignados, o, al menos, (2) cuando la ejecución de los recursos se exceden hasta un 10% de lo originalmente programado o (deseable) hasta un 10% por debajo de lo inicialmente presupuestado. Las relaciones sobre o bajo estos parámetros se considerarán como ejecuciones ineficientes de los recursos.

De esa forma la tabla de eficiencia resultaría de la siguiente forma:

Nivel de Eficiencia	Condición, comparando ejecución del presupuesto asignado con la ejecución de la meta
EFICIENTE	
100%	Exactamente 10% por debajo del porcentaje de eficacia
90%	Menor, hasta un 9% del porcentaje de eficacia
80%	Igual al porcentaje de eficacia
70%	Mayor, hasta un 10% del porcentaje de eficacia
INEFICIENTE	
60%	Hasta un 20% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
50%	Hasta un 30% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
40%	Hasta un 40% por debajo o sobre el porcentaje de eficacia
30%	Hasta un 50% por debajo o sobre el
20%	porcentaje de eficacia (asignado de
10%	acuerdo a la magnitud y criterio del auditor)

Fuente: Elaboración Propia

Consideraciones:

- Se calificó la gestión de Gabinetes Sectoriales (u otros entes) sobre aquellas instituciones que los conforman y que contaron tanto con evaluación física y financiera (faltando uno de estos componentes se obviaron para la calificación).
- Para efectos de evaluación de la relación física (metas POA) y financiera (presupuesto), específicamente en lo referente al apartado financiero, se toman aquellos montos que son estrictamente orientados al cumplimiento de las metas. En los casos que estos han sido debidamente identificados, el lector notará diferencia con relación a lo reportado dentro de la liquidación presupuestaria.
- Aun y cuando a nivel institucional no se haya podido calificar la gestión, por situaciones como: a) sobre ejecuciones significativas de las metas físicas, o, b) brechas significativas entre ejecuciones físicas y financieras, se tomaron en cuenta para la calificación al nivel de Gabinetes Sectoriales (u otros entes); sin embargo, al final de cada acápite se detallan las razones que impidieron su calificación individual.
- Dado que la Matriz de Efectividad determina un rango de 0 a 100% para encasillar en un cuadrante la gestión, en los casos que la ejecución física se elevó sobre este margen el tratamiento fue: 1) utilizar el valor real de ejecución física (% POA) para determinar el

nivel de eficiencia; 2) ajustar las sobre ejecuciones institucionales (que lo provocaron) al 100% para obtener un promedio de cumplimiento dentro del margen (0 – 100%) y así poder encasillar la gestión dentro uno de los cuadrantes de la herramienta; 3) presentar este valor ajustado como nivel de eficacia y, junto con el nivel obtenido de eficiencia, poder calcular el nivel de efectividad, mediante promedio simple.

- El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2014 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes (así como de las instituciones en sí), con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la Razón de Ser de los objetos de evaluación.

II. SECTOR PÚBLICO

Dentro del Sector Público, se determinó las relaciones POA – Presupuesto que definiera (de alguna manera) el grado de gestión alcanzado durante el periodo.

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del Sector Público fue de un 117%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 96%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
GABINETES SECTORIALES	% POA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	92%
DESARROLLO ECONÓMICO	176%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	121%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	94%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	146%
SEGURIDAD Y DEFENSA	107%
RELACIONES EXTERIORES	92%
COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	76%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	103%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	146%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	129%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	117%

Los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 125,572.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 118,036.1 millones para un grado de ejecución del 94%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

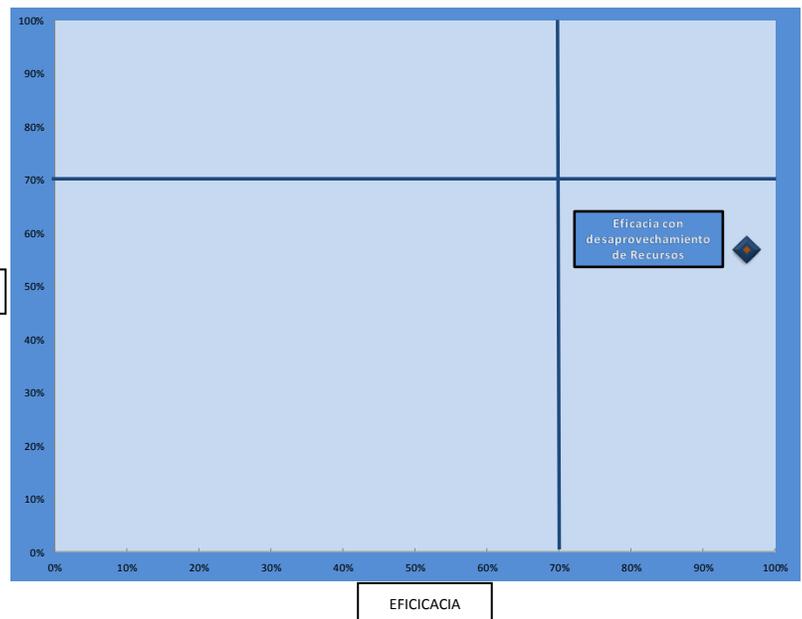
No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 77%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		77%
SECTOR PÚBLICO		Eficacia:	96%	
		Eficiencia:	57%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	37,774,822,966.35	35,734,622,351.44	95%
2	DESARROLLO ECONÓMICO	3,334,244,326.86	3,483,832,876.22	104%
3	CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	35,236,085,384.00	33,673,449,872.91	96%
4	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	30,741,317,743.00	28,042,758,577.67	91%
5	GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	1,395,018,402.65	1,373,495,828.40	98%
6	SEGURIDAD Y DEFENSA	4,967,002,748.13	4,844,276,697.32	98%
7	RELACIONES EXTERIORES	853,614,695.00	734,389,231.52	86%
8	COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO	136,453,860.00	122,938,632.16	90%
9	ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	5,603,718,293.83	4,535,636,986.05	81%
10	ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA	1,094,679,786.00	979,900,786.99	90%
11	ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO	4,435,936,267.90	4,510,831,408.40	102%
TOTALES		125,572,894,473.72	118,036,133,249.08	94%

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión del Sector Público como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas:** se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación:** aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 31 de las Disposiciones de presupuesto 2014), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema Integrado de Administración Financiero), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar todo lo referente a su administración.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



Las instituciones que no pudieron ser calificadas, con relación a su gestión 2014, y el detalle de las razones, se presenta en cada uno de los apartados relativos a cada gabinete sectorial.

III.GABINETES SECTORIALES Y OTROS ENTES

1. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2014 se detalla a continuación:

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 92%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 87%.

DESCRIPCIÓN	% POA
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)	64%
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud	87%
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación	94%
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social	127%
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	100%
Patronato Nacional de la Infancia	78%
Instituto Nacional de la Mujer	108%
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarrillados (SANAA)	75.0%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	92%

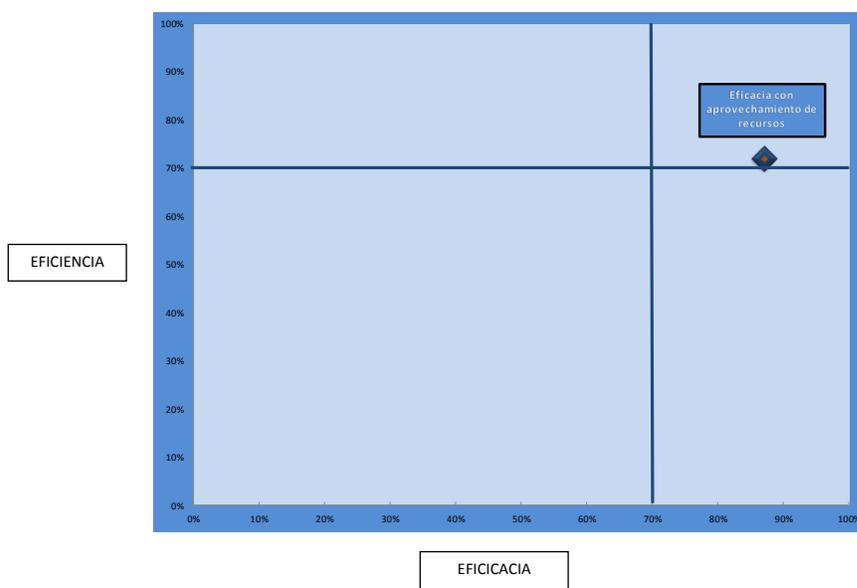
Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 37,774.8 millones y se ejecutaron en un total de L. 35,734.6 millones para un grado de ejecución del 95.0%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 72.0%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 82%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		82%
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			Eficacia:	87%	
			Eficiencia:	77%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos		
1	IDECOAS	1,439,894,330.11	1,305,968,326.85	91%	
2	S. SALUD	12,015,460,983.11	10,828,278,468.15	90%	
3	S. EDUCACIÓN	19,852,801,857.19	19,496,042,738.07	98%	
4	SEDIS	2,609,236,146.94	2,433,424,340.05	93%	
5	DINAF	11,366,191.00	11,265,213.00	99%	
6	PANI	315,075,463.00	424,079,161.40	135%	
7	INAM	27,521,760.00	22,565,742.00	82%	
8	SANAA	1,503,466,235.00	1,212,998,361.92	81%	
9				0%	
TOTALES		37,774,822,966.35	35,734,622,351.44	95%	

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. No obstante, demuestra que debe mejorarse, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de las metas esperadas.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



2. DESARROLLO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas, para cada una de las instituciones, durante el ejercicio 2014. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 176%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 95%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L.

DESCRIPCIÓN	% POA
DESARROLLO ECONÓMICO	
Instituto de Conservación Forestal	89%
Instituto Nacional de Geología y Minas	452.8%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	102.00%
Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social	144.41%
Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería	83.31%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	95.71%
Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	147.95%
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico	95.97%
Instituto Hondureño de Turismo	73.00%
Instituto Nacional de Formación Profesional	104.00%
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	446.00%
Universidad de Ciencias Forestales	88.44%
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	414.00%
Suplidora Nacional de Productos Básicos	123.00%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	176%

3,334.2 millones y se ejecutaron en un total de L. 3,483.8 millones para un grado de ejecución

del 104%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 9%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 52%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		NIVEL DE EFECTIVIDAD		52%
DESARROLLO ECONÓMICO		Eficacia:	95%	
		Eficiencia:	9%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	ICF	436,785,442.11	338,574,507.76	78%
2	INGEOMIN	51,926,326.00	35,907,791.91	69%
3	CENET	12,783,117.00	12,390,521.66	97%
4	STSS	186,450,342.00	184,479,027.50	99%
5	SAG	294,361,311.00	257,409,897.69	87%
6	DICTA	162,477,790.00	114,850,208.83	71%
7	SERNA	310,430,582.14	293,895,025.69	95%
8	SDE	88,313,065.87	86,637,791.83	98%
9	IHT	115,088,831.00	89,400,725.00	78%
10	INFOP	885,262,195.00	877,853,092.72	99%
11	IHAH	47,872,525.00	30,465,450.00	64%
12	UESNACIFOR	67,411,420.00	49,322,059.91	73%
13	IHMA	62,900,000.00	306,758,855.00	488%
14	BANASUPRO	612,181,379.74	805,887,920.72	132%
TOTALES		3,334,244,326.86	3,483,832,876.22	104%

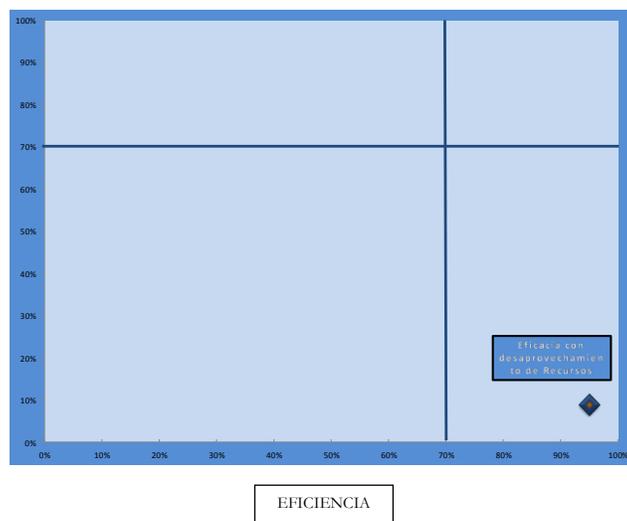
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**.

No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que se puntualizó para la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**, o, 2) **Debilidades en Reformulación**.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para la calificación, de algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



- Por sobre ejecución de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, y, Suplidora Nacional de Productos Básicos.
- Brechas significativas entre ejecución física y presupuestaria: Instituto Nacional de Geología y Minas, Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

3. CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 121%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 35,236.1 millones y se ejecutaron en un total de L. 33,673.4 millones para un grado de ejecución del 96%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 55%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	
Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	115.0%
Secretaría de Estado de Finanzas	110.17%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	154.0%
Comisión Nacional de Energía	100.0%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	69.00%
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	76.06%
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	129.20%
Instituto de Previsión Militar	127.69%
Consejo Nacional Superior de Cooperativas	221.66%
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	91.9%
Banco Central de Honduras	98.05%
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	199.2%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	84.40%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	121%

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 75%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		75%
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA			Eficacia:	94%	
			Eficiencia:	55%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos		
1	ERSAPS	8,842,242.00	8,521,749.80	96%	
2	SEFIN	829,284,979.00	670,788,576.12	81%	
3	CONATEL	89,676,900.00	126,934,509.00	142%	
4	CNE	20,786,682.00	19,219,447.61	92%	
5	IHSS	4,946,258,302.00	3,756,566,199.00	76%	
6	INJUPEMP	4,491,728,000.00	4,096,695,902.00	91%	
7	INPREMA	9,346,869,282.00	9,671,888,420.00	103%	
8	IPM	2,376,181,423.00	5,007,932,055.79	211%	
9	CONSUCOOP	11,932,488.00	10,481,104.00	88%	
10	BANHPROVI	3,961,966,610.00	3,083,277,400.00	78%	
11	BCH	7,799,167,994.00	5,779,170,362.59	74%	
12	BANADESA	925,334,463.00	1,074,197,700.00	116%	
13	CNBS	428,056,019.00	367,776,447.00	86%	
TOTALES		35,236,085,384.00	33,673,449,872.91	96%	

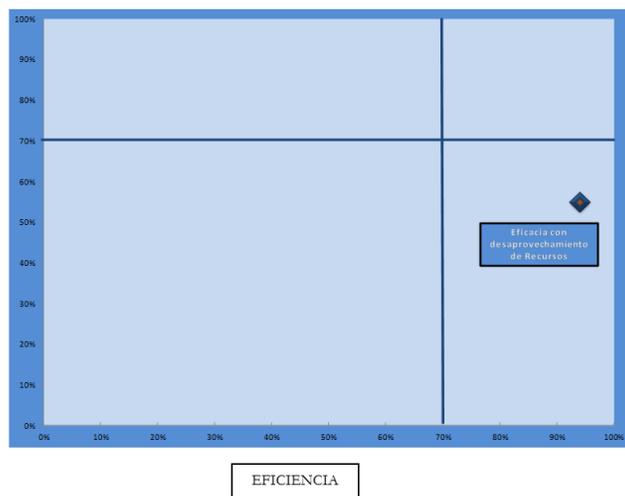
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en lo establecido en la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**; o, 2) **Debilidades en Reformulación**.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Instituto de Previsión Militar, Consejo Nacional Superior de Cooperativas, y, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
- En INPREMA, tomando en consideración la intervención de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por problemas relacionados con la información financiera y presupuestaria (misma que por el tipo de institución es directamente asociada a su plan operativo) no se pudo calificar apropiadamente su gestión.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 94%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 87%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	
Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	
Fondo Vial	100.00%
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	65.00%
Empresa Nacional Portuaria	94.28%
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	133.00%
Empresa de Correos de Honduras	77.82%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	94%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 30,741.3 millones y se ejecutaron en un total de L. 28,042.8 millones para un grado de

ejecución del 91%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 82%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 85%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

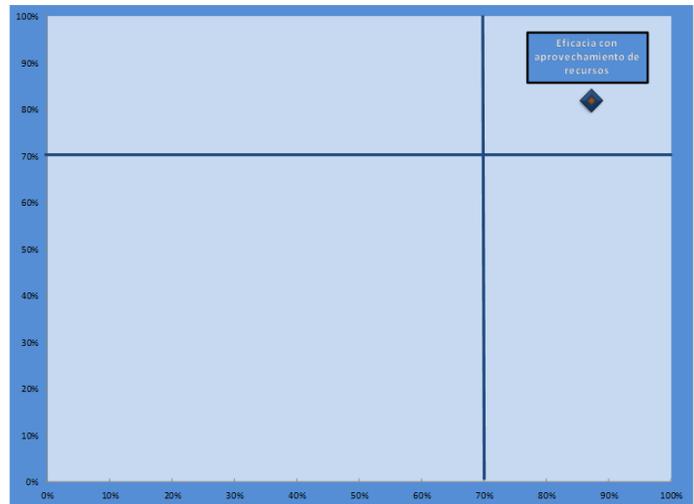
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. No obstante, demuestra que debe mejorarse, primero, en la consecución de metas como tal y, segundo, en la relación entre ejecución física y presupuestaria, para poder alcanzar la efectividad en el logro de los resultados (metas) esperados.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		85%
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		Eficacia:	87%	
		Eficiencia:	82%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	INSEP			
2	Fondo Vial	604369,063.00	597608,803.90	99%
3	ENEE	25664499,981.00	24195970,535.09	94%
4	ENP	1656222,258.00	1036449,538.00	63%
5	HONDUTEL	2726524,337.00	2073368,871.00	76%
6	HONDUCOR	89702,104.00	139360,829.68	155%
TOTALES		30741317,743.00	28042758,577.67	91%

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos presentó metas que no contenían valoración física (ni programada ni ejecutada). Hecho por el que no se pudo reflejar nivel de cumplimiento del POA.
- En la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se observó una brecha significativa entre la ejecución financiera y la ejecución física.
- En HONDUTEL, si bien se evaluó su plan operativo, limitó el calificar su gestión tomando en consideración oficio remitido por su auditor interno y relacionado con diferencias entre informes sobre evaluación de ejecución del POA.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



5. GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 146%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 100% (puesto que todas las instituciones sobre ejecutaron su POA).

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN	
Instituto de la Propiedad	102%
Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	140%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	106%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	151%
Instituto Nacional Penitenciario	271%
Instituto Nacional Agrario	107%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	146%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 1,395.0 millones y se ejecutaron en un total de L. 1,373.5 millones para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 33%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 67%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		67%
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN		Eficacia:	100%	
		Eficiencia:	33%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	Instituto de la Propiedad	326877,221.00	355543,017.00	109%
2	SDHJGD	136582,908.22	133301,385.43	98%
3	CBH	190951,366.35	190951,366.35	100%
4	ENAG	59500,545.08	59500,545.08	100%
5	Instituto Nacional Penitenciario	457354,054.00	434508,330.70	95%
6	INA	223752,308.00	199691,183.84	89%
TOTALES		1395018,402.65	1373495,828.40	98%

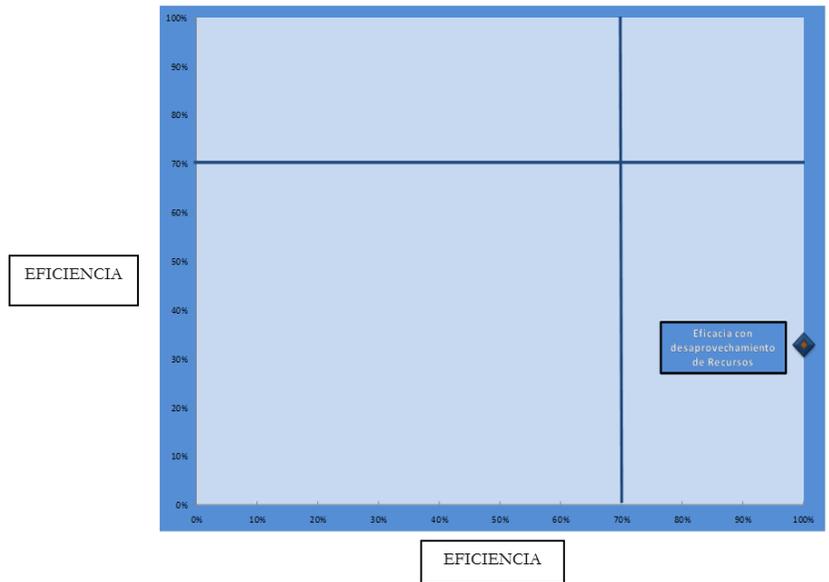
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**, o, 2) **Debilidades en Reformulación**.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y, Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- En el Instituto Nacional Penitenciario, la tendencia de los indicadores (ascendente o descendente) fue mal aplicada, por lo que los resultados presentados resultaron elevados con relación a lo esperado.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



6. SEGURIDAD Y DEFENSA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 107%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 99%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
SEGURIDAD Y DEFENSA	
Secretaría de Seguridad	
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	112.00%
Secretaría de Defensa	98.00%
Dirección General de la Marina Mercante	111.60%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	107%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 4,967.0 millones y se ejecutaron en un total de

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)			Efectividad		97%
SEGURIDAD Y DEFENSA			Eficacia:	99%	
			Eficiencia:	94%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos		
1	Secretaría de Seguridad				
2	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	50280,954.00	34196,508.57		68%
3	Secretaría de Defensa	4833474,208.00	4750497,296.08		98%
4	Dirección General de la Marina Mercante	83247,586.13	59582,892.67		72%
TOTALES		4967002,748.13	4844276,697.32		98%

L. 4,844.3 millones para un grado de ejecución del 98%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 94%.

Se observa efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 97%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**.

Específicamente, se puede detallar la limitante para una calificación individualizada, específicamente de la Secretaría de Seguridad:

- Algunos indicadores fueron evaluados de forma inconsistente con la meta descrita; por ejemplo: metas que se describen buscando la disminución de una incidencia determinada, su indicador toma como cumplimiento un incremento en dicho incidente.

EFICIENCIA

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



EFICIENCIA

7. RELACIONES EXTERIORES, Y, 8) COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno, son instituciones que representan cada uno de los 2 gabinetes objeto de este acápite. Siendo que solamente son éstas las que componen cada uno de estos gabinetes, la evaluación se presenta de forma resumida:

DESCRIPCIÓN	% POA	NIVEL EFICIENCIA	MATRIZ DE EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	92%	75%	Eficacia con Aprovechamiento de Recursos	NO (84%)
Secretaría de Coordinación General de Gobierno	76%	65%	Eficacia con Desaprovechamiento de Recursos	NO (71%)

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 853.6 millones y se ejecutaron en un total de L. 734.4 millones para un grado de ejecución del 86%. Por su parte, para la Secretaría de Coordinación General del Gobierno ejecutó L. 122.9 millones, que representan un 90% con relación al presupuesto definitivo (L. 136.5 millones).

En el caso particular de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, se observa una relación inconsistente entre la ejecución física de sus metas (apenas un 76%), erogando casi la totalidad del presupuesto. Esto demuestra debilidad en la planificación institucional.

8. ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE SECTORIAL

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 103%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 96%.

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 5,603.7 millones y se ejecutaron en un total de L. 4,535.6 millones para un grado de ejecución del 81%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 58%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 77%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		77%
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE		Eficacia:	96%	
		Eficiencia:	58%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	INPREUNAH			
2	UNAH	4488144,687.83	3468833,418.85	77%
3	UPNFM	516724,246.00	514645,198.96	100%
4	UNA	358776,470.00	314854,201.11	88%
5	Presidencia de la República	170230,000.00	170284,685.90	100%
6	IAIP	32972,392.00	30821,751.23	93%
7	EDUCREDITO	16410,498.00	15737,730.00	96%
8	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	20460,000.00	20460,000.00	100%
9				
TOTALES		5603718,293.83	4535636,986.05	81%

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
ENTES SIN ADSCRIPCIÓN A UN GABINETE	
Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	116%
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	86%
Universidad Nacional de Agricultura	92%
Presidencia de la República	101.00%
Instituto de Acceso a la Información Pública	92.53%
Instituto de Crédito Educativo	98.00%
Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	134%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	103%

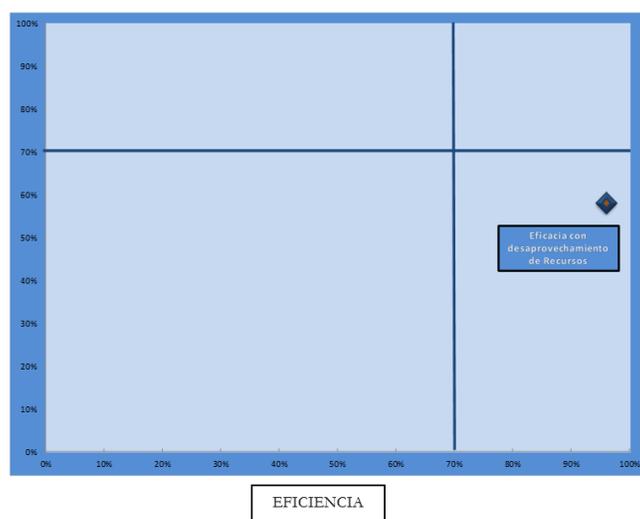
Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel bajo con relación a lo programado (81%).

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**; o, 2) **Debilidades en Reformulación**.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia.
- El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no remitió la evaluación de la ejecución de metas físicas.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



9. ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 146%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 93%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
<u>ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA</u>	
Secretaría de Estado de la Presidencia	
Comisión Permanente de Contingencias	92%
Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	174.00%
Instituto Nacional de Estadísticas	99%
Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	291%
Dirección de Cultura, Artes y Deportes	75.71%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	146%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 1,094.7 millones y se

ejecutaron en un total de L. 979.9 millones para un grado de ejecución del 90%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 24%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 59%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		59%
ENTES CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA		Eficacia:	93%	
		Eficiencia:	24%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	Secretaría de Estado de la Presidencia			
2	COPECO	668714,196.00	611619,011.83	91%
3	IHADFA	16931,089.00	16600,688.83	98%
4	INE	167261,773.00	143267,805.11	86%
5	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación	56708,887.00	36572,567.09	64%
6	Dirección de Cultura, Artes y Deportes	185063,841.00	171840,714.13	93%
TOTALES		1094679,786.00	979900,786.99	90%

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que se estableció para la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**; o, 2) **Debilidades en Reformulación**. Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, y, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: la Dirección de Cultura, Artes y Deportes.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



EFICIENCIA

EFICIENCIA

- En el caso de la Secretaría de la Presidencia, muchas de sus metas fueron absorbidas por otras instituciones (por motivo de la reestructuración que sufrió el gobierno durante este ejercicio); además, metas que debían ser ejecutadas mediante fondos externos, no se realizaron por la recepción tardía de dichos fondos (hasta el mes de diciembre).

10. ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO

El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas, del gabinete sectorial fue de un 129%. No obstante, ajustado el porcentaje de cumplimiento (de acuerdo a lo explicado con relación a las sobre ejecuciones, y para permitir la operatividad y cumplimiento del objetivo de la Matriz de Efectividad) para reflejar un nivel de eficacia dentro de los parámetros definidos, resulta en un 94%.

CUMPLIMIENTO DE METAS PERIODO 2014	
DESCRIPCIÓN	% POA
<i>ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO</i>	
Congreso Nacional	81.00%
Tribunal Superior de Cuentas	97.00%
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	179.00%
Corte Suprema de Justicia	99.00%
Registro Nacional de las Personas	95.00%
Ministerio Público	86%
Procuraduría General de la República	265%
Tribunal Supremo Electoral	
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	129%

Los recursos asignados para el cumplimiento del POA, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 4,435.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 4,510.8 millones para un grado de ejecución del 102%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 53%.

No hubo efectividad en la consecución de las metas, presentando un valor de 74%; lo anterior, de acuerdo al resultado de la relación (promedio) entre el cumplimiento de las metas y el grado de ejecución de los recursos requeridos para ello.

GESTIÓN GABINETE SECTORIAL EJERCICIO 2014 (SOBRE PRODUCCIÓN / PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		Efectividad		74%
ENTES QUE NO FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO		Eficacia:	94%	
		Eficiencia:	53%	
Programas	Recursos Asignados (Monto en Lempiras)	Recursos Ejecutados (Monto en Lempiras)	Grado de Ejecución de Recursos	
1	Congreso Nacional	535000,000.00	653465,421.10	122%
2	Tribunal Superior de Cuentas	313420,522.00	305871,576.00	98%
3	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	60055,092.00	59849,538.25	100%
4	Corte Suprema de Justicia	1966254,800.00	1933254,800.00	98%
5	Registro Nacional de las Personas	424153,027.00	424144,593.64	100%
6	Ministerio Público	1065915,338.90	1063107,991.41	100%
7	Procuraduría General de la República	71137,488.00	71137,488.00	100%
8	Tribunal Supremo Electoral			
TOTALES		4435936,267.90	4510831,408.40	102%

Los resultados, en su conjunto, ubican la gestión de este gabinete sectorial como *Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos*. No obstante, es de hacer notar la debilidad que presenta

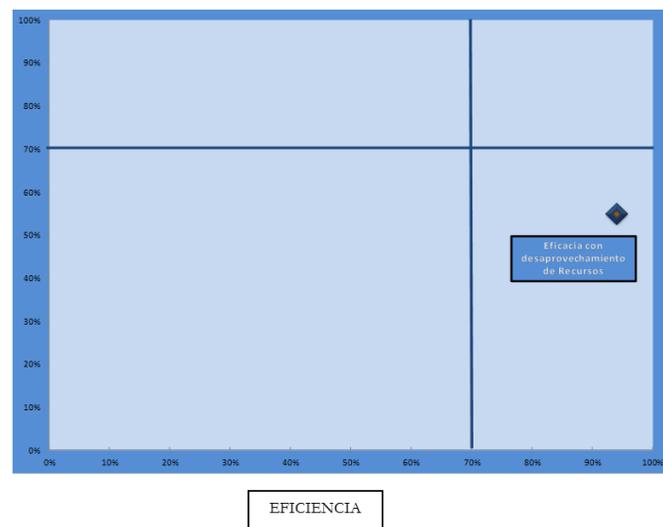
en lo relacionado al uso de las herramientas de planificación (tanto física como financiera), que, por un lado, sobre ejecutó en niveles muy elevados las metas físicas y, por otra parte, los recursos fueron ejecutados a un nivel cercano al 100% con relación a lo programado.

Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales, al igual que en la totalidad del Sector Público: 1) **Metas infravaloradas**; o, 2) **Debilidades en Reformulación**.

Específicamente, se pueden detallar las limitantes para una calificación, en algunas instituciones, de la gestión en este gabinete:

- Por sobre ejecución de metas: El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República.
- Por inconsistencia, en la relación POA-Presupuesto: El Congreso Nacional.
- En el caso del Tribunal Supremo Electoral, si bien realizaron una programación de metas, para este ejercicio, no le dieron el debido seguimiento a las mismas, imposibilitando su respectiva evaluación.

MATRIZ DE EFECTIVIDAD



CAPITULO VI: DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Se realizó una Investigación Especial para la Rendición de Cuentas en la cual se verificó, uso, registro, control y administración de los vehículos nacionales asignados a la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, **Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social**, y a la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, de la cual se encontraron las siguientes debilidades:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

I. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. VEHÍCULOS QUE NO PORTAN EL NUMERO CORRELATIVO DE CONTROL DE LA INSTITUCION.

Recomendación No.1

Al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Al Gerente Administrativo

- a. Proceder de inmediato a portar la numeración en forma correlativa en tamaño de 2.54 cms, en la partes traseras laterales de los vehículos Propiedad del Estado
- b. Fijar como política que los permisos para circulación en horas y días inhábiles los emitan cada vez que se necesita o por actividad a efectuar.

2. VEHÍCULO CON LOGO EN CALCOMANÍA QUE NO CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Recomendación N° 2

Al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
Al Gerente Administrativo

Proceder de manera inmediata a pintar el logo que corresponde de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el vehículo con placa N-09776, descrito en cuadro anterior, con el fin de identificarlo como propiedad de dicha Secretaría.

II. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

1. VEHICULOS EN MAL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN A LA INTEMPERIE.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)				
LISTADO DE VEHÍCULOS EN MAL ESTADO				
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	INVENTARIO	VALOR	OBSERVACIÓN
1	MARCA, MITSUBISHI L 200, MODELO PICK-UP, AÑO 2004, PLACA N-08939, CHASIS MMBJNK7404D085247, MOTOR 4D56BT6918, COLOR VERDE.	F-444	299800	En mal estado reparación de Banda de Alternador, Banda de Aire, Filtro de Aire, Filtro de Aceite, Filtro de Combustible, Empaque de Culata, Banda de Tiempo entre otras.
2	MARCA, TOYOTA RUNNER, MODELO CAMIONETA, CHASIS KZN1850042254, MOTOR 1KZ0429766, AÑO 1997, PLACA N-08543, COLOR VERDE	F-0414	351546.25	En mal estado reparación de Bomba de Inyección y Inyectores.
3	MARCA, TOYOTA 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2001, SERIE JTEDE626200059839, MOTOR 3L5098440 PLACA N-07679, COLOR ROJO	F-594	203808.75	En mal estado reparación de Culata y Chequear Superficie de Block..
4	MARCA, TOYOTA 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2000, PLACA N-07303, CHASIS LN1660040544, MOTOR 3L4903885, COLOR BLANCO	F-710	231812.4	En mal estado reparación de Radiador, Tapón de Radiador y Banda Hidráulica.
5	MARCA, MITSUBISHI L 200, MODELO PICK-UP, AÑO 2007, PLACA N-09997, CHASIS MMBJNK7407D116418, MOTOR 4D56UCAR8429, COLOR GRIS.	F-11524	352006.9	En mal estado reparación de Bomba de Suministro de Combustible, Banda de Tiempo, Sello Frontal de Eje de Levas, Bujes de Eje Silencioso entre otros.
6	MARCA, FORD RANGER 2.8, MODELO PICK-UP, AÑO 2006, PLACA N-10053, CHASIS 8AFER13F96J497028, MOTOR C36205662 COLOR DORADO	F-199	362330	En mal estado reparación de Amortiguadores Traseros, Disco de Frenos Delanteros, Pines de Barra Estabilizadora entre otros.
7	MARCA, MITSUBISHI, MODELO PICK-UP, AÑO 2005, PLACA N-8845, CHASIS MMBJNK7705D078280, MOTOR 4M40MA475, COLOR GRIS.	F-11521	309400	En mal estado reparación de Bomba de Agua, Ventiladora del Radiador, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Brazo Loco entre otros.
8	MARCA, TOYOTA, MODELO PICK-UP, AÑO 1999, PLACA N-07928, CHASIS LN1660023526, MOTOR 3L-4703669, COLOR BLANCO.	F-387	240368.28	En mal estado reparación de Banda del Alternador, Tolva del Radiador, Botas de Flechas entre otros.
9	MARCA, CHEVROLET, MODELO PICK-UP, AÑO 2001, PLACA N-07704, CHASIS GCCS1459Y8257433, MOTOR Y8257433, COLOR VERDE.	F-3214	203213.16	En mal estado reparación de Cruces de Cardan, Focos Delanteros, Transmisión, Gato Hidráulico entre otros.
10	MARCA, MAZDA, MODELO PICK-UP, AÑO 2000, PLACA N-07858, CHASIS MM7UNYOW100131854, MOTOR WLAT-164258, COLOR GRIS.	F-424	251335	En mal estado reparación de Banda del Alternador, Banda de Aire, Filtro de Combustible, Filtro de Aire entre otros.

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA (SAG)

Recomendación N° 1

Al Señor (a) Director (a)
Al Jefe(a) del Departamento de Inventarios
Al Señor (a) Administrador (a)
Al Jefe de Transporte

Ejecutar las acciones pertinentes para la reparación de los vehículos que se encuentran en mal estado en los estacionamientos de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) previo a un Dictamen Técnico, evaluar el costo beneficio de dicha reparación y de ser muy costoso su valor proceder al descargo de dicho bien, luego seguir con los procedimientos Establecidos por la Dirección de Bienes Nacionales.

2. ALGUNOS VEHICULOS NO PORTAN LAS PLACAS, LOGO DE LA INSTITUCIÓN Y NUMERO DE REGISTRO CORRELATIVO.

Ejemplo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)				
LISTADO DE VEHICULOS SIN IDENTIFICACION				
N INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	UBICACIÓN	OBSERVACION
F-3523	MARCA, TOYOTA, MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2001, CHASIS JTFDE626700054782, MOTOR 3L-5041517, PLACA N0.7447 COLOR BLANCO.	L. 230,808.75	En los predios de Transporte (SAG)	Sin placa trasera
F-862	MARCA, NISSAN, MODELO VRULFFD22NWNBVAL, TIPO PICK-UP, AÑO 2005, CHASIS JN1CJUD22Z0738317, MOTOR QD32/193947, PLACA N0.9189 COLOR VERDE.	L. 306,900.00	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-683	MARCA, TOYOTA, MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2000, CHASIS LN166/0047784, MOTOR 3L-49822114, PLACA N0.8057 COLOR ROJO.	L. 229,295.25	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-710	MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, TIPO PICK-UP CHASIS JN1CJUD22Z0738692, MOTOR QD32/194982, PLACA N0.8145, COLOR BLANCO	L. 350,208.32	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania
F-11524	MARACA MITSUBISHI, TIPO PICK-UP CHASIS MMBJNA407D116418, MOTOR 4D56UCAR8429 PLACAN0.9997, COLOR PLATEADO	L. 352,006.90	En los predios de Transporte (SAG)	Logo en calcomania

FUENTE, ELABORACION PROPIA, INFORMACION PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION (SAG)

Recomendación N°2

Al Señor (a) Director (a)

Al Jefe (a) del Departamento de Inventarios

Al Señor (a) Administrador (a)

Al Jefe de Transporte

- a. Proceder de inmediato a pintar todos los vehículos propiedad de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, con el Logo y número correlativo de la Institución.
- b. Proceder a realizar el traspaso a nombre de la institución de los vehículos que ya fueron donados por otros proyectos como ser USAID entre otros.

III. EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

1. EN EL TALLER UBICADO EN EL PLANTEL DE MIRAFLORES SE ENCUENTRAN VEHICULOS DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) EN MAL ESTADO, A LA INTEMPERIE Y EN DESUSO.

Recomendación N°1

Al Señor (a) Gerente General (a)

Al Señor (a) Administrador (a)

Al Jefe (a) del Departamento de Bienes

Al Jefe de Transporte

Solicitar el diagnóstico correspondiente y verificar en qué estado se encuentran los vehículos y si la institución cuenta con los recursos económicos para la recuperación de los mismos, evaluar el costo- beneficio de dicha reparación y de considerarlo muy costoso, proceder al descargo de dichos bienes, aplicando los procedimientos establecidos por la Dirección General de Bienes Nacionales.

2. ALGUNOS VEHICULOS DE HONDUTEL NO PORTAN PLACAS, NO TIENEN REVISIÓN VIGENTE, PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENCIDOS Y DETERIORADA LA LEYENDA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS.

Recomendación N°2

Al Señor (a) Director (a)

Al Señor (a) Administrador (a)

Al Jefe (a) del Departamento de Bienes

Al Jefe de Transporte

Proceder inmediatamente a solicitar las placas respectivas para los vehículos que no la portan, gestionar la nueva revisión, el permiso de circulación en días y horas inhábiles con su orden de trabajo respectivo y pintar nuevamente en las puertas laterales delanteras las banderas y la leyenda de PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS para los que la tienen dañada.

CAPÍTULO VII: DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

I. ALCANCE DE LA EVALUACION

El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas de este Tribunal, realizó la evaluación a los avances de los Planes Operativos Anuales, correspondientes al año 2014, presentados a este Ente Contralor por las 82 Unidades de Auditorías Internas Gubernamentales que en la actualidad se encontraban activas. Las UAI están clasificadas por grupos o categorías, para realizar dicha clasificación se tomará como base la agrupación de las entidades públicas en GRANDES, MEDIANAS y PEQUEÑAS, considerando el Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades a las cuales se encuentran adscritas, asimismo conforme a las actividades que estas UAI están obligadas a cumplir conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General; de la misma forma se evaluó el desarrollo de otras actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales. De estas Unidades del Sector Público se evaluaron las siguientes categorías: Centralizadas con un total de 16 UAI, las Descentralizadas reportaron 30, las entidades Desconcentradas con 23, las Instituciones Autónomas reportaron 3, por su parte el Poder Legislativo reporto 9 y Poder Judicial con 1.

II. RESULTADOS OBTENIDOS

Instituciones Centralizadas

De las actividades ejecutadas para el año 2014, su ejecución fue aproximadamente el 73%, siendo las Unidades de Auditoría Internas que integran esta clasificación de entidades, las que cumplieron satisfactoriamente, entre ellas las siguientes: Secretaría de Educación (SE), con un 93%, con el 96% aparece la Secretaría de Estado en los Despachos de la Presidencia (SEP), asimismo con un 91% de cumplimiento aparece la Secretaría de Finanzas (SEFIN), estos entre los que más sobresalen.

En lo que respecta a los porcentajes más bajos se observan las siguientes: Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 54% y la Secretaría de Salud (SS) con un 30%.

Instituciones Descentralizadas

Una vez consolidada la información referente a esta clasificación de entidades públicas, se constató que las actividades ejecutadas en relación a lo programado resultaron en un promedio aproximado de ejecución del 62% de lo esperado, reportando de la siguiente manera las instituciones que cumplieron y que reportan mayor puntuación, sobresalen: La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), con el 100%; el Instituto Nacional de Estadística (INE), con un 99%; el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), con un 98% entre otros.

Por otra parte se observan una institución cuyo rendimiento no fue satisfactorio, citando en este caso a: Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) que reporta apenas un

22% de ejecución de actividades en todo el año 2014, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con un 55%. Pero aún en esta categoría existen UAI cuya ejecución de actividades programadas resultaron en cero por ciento, las que se detallan a continuación: Instituto Nacional Agrario (INA), Empresa Correos de Honduras (HONDUCOR), Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) y Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO); la mayoría de estas no contaban con un Auditor Interno, que debió haber sido sometido al proceso de selección conforme a lo prescrito en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público y ser nombrado por la Máxima Autoridad competente de cada entidad a la cual están suscritas, al momento de dicha evaluación.

Instituciones Desconcentradas

Referente a esta clasificación de entidades, la revisión y análisis de las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 72% de cumplimiento, conforme a lo esperado (100%), los porcentajes más altos los reportan las siguientes UAI: La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) , reportando el 100%, el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS-IDECOAS), Dirección General de Marina Mercante (DGMM) y Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), reportan un 98%, la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), ambas reportan un 97% de cumplimiento, entre otras.

Asimismo, resaltan aquellas UAI cuyo rendimiento fue bajo en relación a lo planificado, estos casos se detallan a continuación: Con un 25% el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), reporta un 45% y el Instituto de la Propiedad (IP), con un 51%. Asimismo reportan cero actividades ejecutadas las siguientes contenidas en ésta misma categoría, las que a ésta fecha de evaluación no contaban con un Auditor Interno nombrado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad: El Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET) y el Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU).

Instituciones Autónomas

La revisión y análisis practicados a este tipo de UAI, adscritas a estas clasificación de entidades públicas, dio como resultado que las ejecuciones de los Planes Operativos Anuales reporta un promedio de ejecución aproximado del 74% de cumplimiento conforme a lo esperado (100%), la única entidad que reportó este porcentaje es la UAI adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Por ende no se reportan porcentajes menores a éste.

Poder Legislativo

Existe una clasificación especial, conforme lo establece el Acuerdo Administrativo TSC No. 002/2007 REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS, en sus Artículos 4 y 14, respectivamente, en los que refiere la Interrelación con los Poderes Legislativo y Judicial y la autonomía que gozan en cuanto a lo funcional y administrativo, así como el libre establecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.

En lo que respecta al Poder Legislativo, las UAI que están sujetas a este Acuerdo Administrativo, reportan un promedio de ejecución de actividades en un 72% del total esperado (100%), bajo rendimiento en la ejecución de las actividades programadas, en las que resaltan los siguientes porcentajes: Un 48%, siendo el más alto, como calificación más alta le corresponde al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Por otra parte el Consejo Nacional contra el Narcotráfico. (CNCN) reporta cero actividades desarrolladas a lo largo del período 2014, lo anterior en vista que carece de un Auditor Interno, el cual debe ser nombrado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, previo al cumplimiento de las disposiciones legales para su nombramiento.

Poder Judicial

El poder judicial al igual que el poder legislativo posee la autonomía funcional y administrativa, así como el libre establecimiento de su propia Unidad de Auditoría Interna, fundamentado en el Acuerdo Administrativo citado anteriormente. La Unidad de Auditoría en el Poder Judicial reporta una ejecución de actividades apenas de un 54% de lo realmente esperado, considerado este porcentaje como bajo rendimiento en el cumplimiento de sus responsabilidades.

III. CONCLUSIÓN

De las 82 Unidades de Auditoría Internas reportadas en éste informe, éstas reportan en conjunto un rendimiento medio alto del 68%, en relación a lo esperado para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, sin embargo tomando en cuenta el total de las auditorías planificadas en el POA-2014, que suman en total 882, se realizaron 750 auditorías, concluyendo con 527 informes de auditoría, de estos solamente se han circulado, conforme al proceso requerido por este Tribunal, un total de 186 informes de auditoría, lo que representa el 24.8% de culminación de todo el proceso de auditoría, hasta la firma del informe mismo. Asimismo no se ejecutaron 132 auditorías.

CAPITULO VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. Fueron convocadas a rendir cuentas, de su gestión 2014, 75 instituciones del sector público, presentando información la totalidad de ellas.
2. Sobre una relación en doble vía, se pretendió evaluar la gestión del Sector Público analizado durante el ejercicio 2014; esta doble vía procura encontrar relaciones coherentes entre las asignaciones (y/o ejecuciones) presupuestarias y las metas alcanzadas (y previamente definidas) para el ejercicio en cuestión.
3. No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público como **Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos**. El cumplimiento promedio, establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 117%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el ejercicio 2014, ascendieron a L. 125,572.9 millones y se ejecutaron en un total de L. 118,036.1 millones para un grado de ejecución del 94%. Este resultado, comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, supone un nivel de eficiencia del 57%.

El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2014 (metas del Plan Operativo Anual), lo cual es necesario diferenciarlo de los resultados y/o impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes (así como de las instituciones en sí), con el fin de no confundir estas calificaciones (derivadas de la misma) como una opinión sobre el cumplimiento de la Razón de Ser de los objetos de evaluación.

4. Lo anterior se deriva de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas**: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación**: aun y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias (y a metas físicas: POA, detallado en el artículo 31 de las Disposiciones de presupuesto 2014), las instituciones no las efectúan; para esto segundo, en muchos casos se argumenta como limitante las restricciones de la Secretaría de Finanzas (sobre todo en lo referente al Sistema Integrado de Administración Financiero), obviando el hecho que, como rectores de su gestión, sus propios sistemas deben recopilar lo referente a su administración.
5. Se observó vinculación con Marco Legal, Plan estratégico Institucional y Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. No obstante todavía existen instituciones que presentan debilidad en cuanto a: **a)** puntualizar sus metas con relación a la totalidad de su razón de ser; no seguir una planificación basada en programas presupuestarios; **b)** se presentaron casos en los que todavía no se habían aprobado los Planes Estratégicos Institucionales (base para los propósitos del nuevo gobierno, relacionados con la Gestión por Resultados); **c)** continuar estableciendo como metas una serie de actividades que, si bien aportan a la gestión, no permiten medir los logros con relación a sus atribuciones; o, **d)** no cuantificar financieramente, como es debido, los recursos necesarios para el cumplimiento de las

metas propuestas, solamente 50 de las 75 instituciones evaluadas, pudo mostrar un costo asociado a su programación, ascendiendo a un total de L. 123,230.0 millones.

6. No hubo un Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 oficializado, solamente se concibió al nivel de “Borrador” (por lo menos hasta finales de 2014), por lo que no se pudo evaluar de forma separada, como se pretendía; Sin embargo, al estar vinculado con la Visión de País y Plan de Nación, todas las instituciones presentan vinculación con éste y las metas observadas se evaluaron de forma integral con lo presentado como rendición de cuentas.
7. Las instituciones en las que no se pudo evaluar, de forma apropiada, la relación entre lo planificado y los recursos ejecutados a dicho fin, y las principales razones, se enumeran a continuación:
 - Por Sobre ejecución y, a la vez, debilidades en la relación de ejecución física y financiera (brechas significativas): la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Nacional de Geología y Minas, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, el Instituto de Previsión Militar, el Consejo Nacional Superior de Cooperativas, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia, el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección de Cultura, Artes y Deportes, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, y el Congreso Nacional.
 - En INPREMA, tomando en consideración la intervención de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por problemas relacionados con la información financiera y presupuestaria (misma que por el tipo de institución es directamente asociada a su plan operativo) no se pudo calificar apropiadamente su gestión.
 - La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos presentó metas que no contenían valoración física (ni programada ni ejecutada). Hecho por el que no se pudo reflejar nivel de cumplimiento del POA.
 - En HONDUTEL, si bien se evaluó su plan operativo, limitó el calificar su gestión tomando en consideración oficio remitido por su auditor interno y relacionado con diferencias entre informes sobre evaluación de ejecución del POA.
 - En la Secretaría de Seguridad, algunos indicadores fueron evaluados de forma inconsistente con la meta descrita; por ejemplo: metas que se describen buscando la

disminución de una incidencia determinada, su indicador toma como cumplimiento un incremento en dicho incidente.

- El Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, no remitió la evaluación de la ejecución de metas físicas.
 - Secretaría de la Presidencia: muchas de sus metas fueron absorbidas por otras instituciones (por motivo de la reestructuración que sufrió el gobierno durante este ejercicio); además, metas que debían ser ejecutadas mediante fondos externos, no se realizaron por la recepción tardía de dichos fondos (hasta el mes de diciembre).
 - Tribunal Supremo Electoral: si bien realizaron una programación de metas, para este ejercicio, no le dieron el debido seguimiento a las mismas, imposibilitando su respectiva evaluación
8. El total del presupuesto asignado para al sector público, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, ascendió a L. 151,687.5 millones de lempiras. Dentro de esta liquidación, y analizado sector por sector, se encuentran transferencias realizadas entre instituciones; estas transferencias ascienden a L 12,123.9 millones dentro del presupuesto definitivo y a L. 11,212.5 millones como presupuesto ejecutado. Por lo anterior, el presupuesto ejecutado por las instituciones del Sector Público, estrictamente para las funciones institucionales, ascendió a L. 138,024.0 millones (90.3% de ejecución).
9. No se observó equilibrio presupuestario en un total 33 instituciones; éste constituye un principio presupuestario básico, mismo que está contemplado en la normativa aplicable. Es de recordar, que el equilibrio presupuestario es un fundamento para determinar el destino de todos los recursos obtenidos, así como, si se excedió en las erogaciones, establecer el origen de los fondos para subsanar los déficits presupuestarios.
10. De acuerdo a la finalidad del gasto (Gabinete Sectorial), destacan:
- **Conducción y Regulación Económica:** está orientado proveer de regulación en materia de las principales actividades económicas que el gobierno debe procurar para efectos de administración fiscal, económico-financiera, crediticia y monetaria. Dentro de este gabinete destacan los institutos de previsión (como entes que aportan grandes cantidades al sistema financiero estatal y privado, por inversión), sobretodo, INPREMA e INJUPEMP, con un presupuesto ejecutado de L. 9,671.9 y L. 8,665.2 millones respectivamente.
 - **Desarrollo e Inclusión Social:** procura proveer de servicios de carácter social de forma general y enfocada en grupos vulnerables. Las secretarías de Educación y Salud son las que absorben la mayor parte de su presupuesto (86%) con L. 23,510.6 y L. 10,828.3 millones respectivamente.
 - **Infraestructura Productiva:** conformada por los entes que se enfocan a las áreas de apoyo a la producción mediante factores de incidencia en las actividades económicas del país (carreteras, energía, comunicaciones y transporte); destaca la alta concentración en una sola entidad, ENEE, con L. 25,584.7 millones, que representan el 77.2%. Debe tenerse en cuenta la situación desfavorable en la que se encuentra esta entidad, y que es

la que influye (por compra de energía, más que por generación mediante recursos renovables) en el alto monto de ejecución dentro de este gabinete.

11.El sector descentralizado en su conjunto presenta una situación financiera delicada:

- a) El índice de endeudamiento indica que el sesenta y dos por ciento (62%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno;
- b) Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, apenas por un 6%, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector, pero muy débil. Peor resulta el caso de las empresas públicas, cuyo nivel es de un 20.5% por debajo de la recaudación; en otras palabras, obtuvo déficit (como ya se ha mencionado);
- c) Se observa que hubo ineficacia en el uso de los activos (rentabilidad económica), ya que se observa un valor negativo (-1.3%), lo que se deriva de las pérdidas de explotación (L. 3,986.4 millones), la que es provocada por las empresas públicas (-4.1%); lo contrario se puede apreciar en los institutos públicos (3.2%), mostrando eficacia en el uso de sus activos; y,
- d) Al establecer la relación entre el superávit (déficit) neto y el capital (valores aportados, fuera de los resultados de ejercicios anteriores), se obtiene una rentabilidad financiera del 3.5%, sostenido por la rentabilidad financiera de los institutos públicos; esto representaría lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. Situación muy diferente a las empresas públicas.

Se hace necesario resaltar, que lo que se ha efectuado a este punto es una evaluación financiera sobre los estados financieros presentados, más no una auditoría a los estados financieros.

12.Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

13.Las 82 Unidades de Auditoría Internas que presentaron en forma y tiempo sus Planes Operativos Anuales ante este Tribunal, reportan un rendimiento medio alto del 68%, en relación a lo esperado para este período que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, la comparación se hizo entre las actividades planificadas las que reportan un 85% a lo largo del período, conforme a lo planteado en cada Plan Operativo Anual; versus actividades ejecutadas, de estas se lograron ejecutar el 57% de dichas actividades obligatorias, asimismo las capacitaciones y las actividades de asesoramientos, las que están enmarcadas como otras actividades y con un 15% a ejecutarse en el período, logrando ejecutarse al final del año 2014, el 11%.

14.La Mayoría de las Unidades de Auditorías Internas, presentan dificultades en el cumplimiento de las actividades planificadas, dichas limitantes son en su mayoría, falta de tiempo o la ejecución fuera de tiempo de las mismas, en la mayoría de los casos, por la falta

de experiencia o desconocimientos de los procesos y procedimientos al momento de ejecutar una auditoría.

15. Así mismo existe temor por parte del Director y personal de las Unidades de Auditoría Interna a ser despedidos, cuando estos tienen que formular los respectivos pliegos de responsabilidad, como resultado de sus investigaciones. En otro aspecto el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas que les obliga a comunicar al titular de la entidad u órgano para que dicte las medidas correctivas y en el caso de no adoptarlos o no aplicarlos, el Auditor Interno deberá comunicarlo a este Tribunal; en estas áreas el Auditor Interno se ve limitado en el sentido de que la mayoría de estos funcionarios y empleados se ven obligados a sujetarse, en todo sentido, a las exigencias impuestas por la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad a la cual están adscritas, lo anterior es una gran limitante que contribuye a dichos Auditores Internos pierdan por completo el grado de independencia que deben poseer cada U.A.I.
16. Aún y cuando está establecido que existen este tipo de limitantes al momento de ejecutar cualquier actividad propuesta en los Planes Operativos Anuales, emitidos por cada UAI, los Auditores Internos están en la obligación de informar, por escrito, al Tribunal Superior de Cuentas de las modificaciones que puedan surgir, las que deben justificarse por escrito ante este ente contralor del Estado.
17. Producto de la evaluación a los 82 Planes Operativos Anuales presentados a éste ente Contralor del Estado, por igual número de Unidades de Auditoría Interna correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se contabilizó un total de 882 auditorías planificadas en el POA-2014, distribuidas de la siguiente forma: Informes de auditoría terminados (341), informes de auditoría circulados (186), y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (223); asimismo se dejaron de ejecutar un total de (132) auditorías.
18. La clasificación anterior se hizo de manera general, ésta a su vez se sub-clasificó por sectores o categorías, las que se detallan a continuación:
 - a. Centralizadas: Reportaron un total de (190) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (82), informes de auditoría circulados (28) y Auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (54), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (26).
 - b. Descentralizadas: Reportaron un total de (355) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (134), informes de auditoría circulados (97) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (74), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (50).
 - c. Desconcentradas: Reportaron un total de (230) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (87), informes de auditoría circulados (38) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (73), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (32).

- d. Autónomas: Reportaron un total de (42) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (14), informes de auditoría circulados (4) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (5), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (19).
 - e. Poder Legislativo: Reportaron un total de (64) auditorías planificadas en el POA-2014, que incluye informes de auditoría terminados (24), informes de auditoría circulados (19) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (16), por otra parte también se reportan auditorías no ejecutadas con un total de (5); y
 - f. Poder Judicial: Reportaron un total de (1) auditorías planificadas en el POA-2014, entre las que figuran los informes de auditoría terminados (0), informes de auditoría circulados (0) y auditorías en proceso a la fecha de esta evaluación (1), asimismo reportaron auditorías no ejecutadas (0).
19. Como resultado de la evaluación practicada a los Planes Operativos Anuales correspondientes al período que comenzó el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2014, presentados por las 82 Unidades de Auditoría Interna ante este Tribunal, se estableció que un porcentaje de estas reportan una ejecución de actividades con bajo rendimiento en relación a lo esperado, sobresaliendo entre ellas las siguientes: Las entidades que representan al grupo de las centralizadas, reportan el 33% de ejecución por debajo de lo esperado, entre las que se destacan con menor porcentaje: El Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y el Consejo Nacional de Supervisión de Cooperativas (CONSUCOOP) que reportan cero 0% de ejecución en todo el año; por otra parte es importante señalar que la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) reporta el 10% de ejecución de actividades; la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) reporta el 22%, siendo el porcentaje más alto en ésta categoría el de la Secretaría de Derechos Humanos Gobernación y Descentralización (SJDHG) con un 54%.
20. Los atrasos en las ejecuciones de las auditorías en proceso de años anteriores se debe por lo general, a la falta de supervisión constante e inmediata, ya sea por parte de los supervisores asignados por la UAI, o directamente por el Director de la Unidad como responsable directo del control de calidad de las actividades que se ejecutan; por otra parte, al momento de la realización o ejecución de dichas auditoría, el Auditor Interno suele no dejar evidencia por escrito (hoja de pendientes) que justifique tal acción. Es importante resaltar que algunas UAI no dejan soporte documental de las asesorías brindadas a quienes lo solicitan dentro de la entidad a la cual están adscritas ni de los seguimientos a los avances del proceso de la auditoría, comprobándose además que estas no son cumplidas en forma ni tiempo. En tal sentido es notorio que algunas UAI no cumplen con ciertos procesos y procedimientos claves, establecidos en las circulares emitidas por este Tribunal, al igual que lo señalado en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General, con el fin de que reporten la ejecución y las limitantes del desarrollo de dichas auditorías.
21. De las 82 Unidades de Auditoría Interna pertenecientes al Sector Público Gubernamental, no se lograron evaluar, por no contar a la fecha de la evaluación con

un Auditor Interno nombrado por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad tal y como lo manda la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, su Reglamento y el Marco Rector de La Auditoría Interna del Sector Público, las siguientes UAI que se detallan a continuación: Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU) y la Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal (CONEANFO).

22. Como resultado de nuestra evaluación, es importante resaltar el hecho de que si bien es cierto que la mayoría de las Unidades de Auditoría Interna presentaron sus Planes Operativos Anuales, los mismos no fueron producto de una evaluación y valorización en base a los riesgos institucionales, basados en la valoración del control interno, lo cual es requerido por el MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, TSC-NOGENAIG-18 PLANEACIÓN GENERAL Y POA DE AUDITORÍA INTERNA. En tal sentido y producto de esta evaluación, podemos concluir al respecto, que los Planes Operativos Anuales formulados y presentados por estas Unidades de Auditoría Interna, en su mayoría son diseñados conforme al conocimiento institucional que posee cada Auditor Interno, ya que estos son los que están obligados a conocer las áreas sensibles dentro sus instituciones.

B. RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de la Coordinación General de Gobierno.

- a. Reglamentar o proponer reformas normativas encaminadas a componer Programas Presupuestarios institucionales, y sectoriales, que promuevan la gestión por resultados y, por consiguiente, la generación de valor público.
- b. Presentar el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 oficializado, a fin de que este Tribunal Superior de Cuentas pueda contar con un parámetro de medición de la gestión del Gobierno 2014-2018.
- c. Elaborar propuesta de coordinación con la Secretaría de Finanzas, para que (en conjunto) puedan generar directrices que flexibilicen el diseño y permisión de indicadores que reflejen de forma más acertada la gestión institucional y sectorial.

Al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

- a. Rediseñar los lineamientos bajo los cuales se les solicita a las diferentes instituciones, y admite, la información que debe acompañar la programación de los presupuestos anuales (Sustentos de acoplamiento a los requerimientos de Política Económica, Planificación Anual y sus Costos, Presupuesto de Ingresos y Egresos, etc.) de manera que se asegure la incorporación exclusiva de metas que respondan a la consecución

inequívoca de productos, resultados y, de ser posible y pertinente, efectos esperados, y no solamente el desarrollo de meras actividades, así como un detalle de los costos asociados para cada una de ellas, y se minimice la probabilidad de no readecuación a los techos presupuestarios finalmente asignados.

- b. Establecer mecanismos de control, que aseguren una total evaluación de la gestión de las diferentes entidades del sector público, potenciando los sistemas de información desarrollados con fines de gestión presupuestaria, vista como un todo, y que le permita (como administradores de los recursos del Estado) corregir en tiempo y forma las desviaciones que se presenten con relación a lo planificado y/o situación económica y financiera que se presente.
- c. Aplicar de forma precisa la normativa referente al equilibrio presupuestario, al nivel de institución por institución, restableciendo los componentes dentro de las clasificaciones de ingresos y egresos, que permita conocer en todo momento la aplicación total de los fondos obtenidos para, o por, cada institución, brindando mayor transparencia en la gestión de los recursos.

Al Gabinete Económico

- a. Definir mecanismos que permitan una ejecución, con la mayor celeridad posible, de los planes de rescate de las Empresas Públicas (definidos por éstas), de manera que permita: uno, fortalecer estos patrimonios del Estado (y del pueblo hondureño) y, dos, dejar de destinar recursos a instituciones que, al menos, deberían ser auto sostenibles, todo ello a favor de mayores programas de desarrollo social.

Al Presidente de la República

Al Presidente del Congreso Nacional, y

Al presidente de la Corte Suprema de Justicia

Girar instrucciones a las entidades del Sector Público Gubernamental, clasificadas en Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Autónomas, Poder Legislativo y Poder Judicial, partiendo del hecho que las Direcciones y/o Unidades de Auditoría Interna son parte integral del control interno institucional, para que estas entidades antes mencionadas garanticen el respeto al grado de independencia que las UAI ostenta conforme la normativa establecido por este Órgano de Control y la normativa internacional de la auditoría interna, a su vez se requiere que se incorpore a cada una de las Unidades de Auditoría Interna, los recursos, tanto humanos calificados, económicos y logísticos, de conformidad a la estructura diseñada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), también deberán proporcionarles la colaboración y facilidad necesarias para el buen desempeño de sus actividades, a fin de que lo planificado en los Planes Operativos Anuales de cada UAI, se cumpla conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento General.

Al Presidente del Congreso Nacional

Asimismo apoyar con recursos económicos, logísticos y humano al Tribunal Superior de Cuentas para el fortalecimiento del Departamento de Supervisión de Auditorías Interna de este Tribunal, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de la normativa en las diferentes instituciones del Estado de Honduras.

Lic. Dulce Maria Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Lic. Lorena Patricia Matute
Asistente Dirección de Fiscalización

Abg. Guillermo Federico Sierra
Jefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lic. Tania Melisa Euceda
Técnico del Departamento de Fiscalización
de Deuda Pública

Lic. Lourdes Marisol Javier Fonseca
Jefe Departamento de Fiscalización de
Ingresos

Lic. Karlin Ibeny Manzanares
Jefe Departamento de Supervisión de
Unidades de Auditorías Internas

Abg. Luis Alfredo Colindres Moncada
Jefe Departamento de Fiscalización de
Bienes Nacionales

Lic. Jonabelly Vanessa Alvarado
Directora de Auditorías Centralizadas y
Descentralizadas